

a. ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2022

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

El suscrito FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL como representante legal de UNION TEMPORAL VIVE MARCAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de Concurso Público No. 003 de 2022, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	MARCAS VITALES BMV SAS
DIRECCIÓN y CIUDAD	Carrera 11A #94-46 oficina 501
TELÉFONO	3014400891
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	Ruben.serrano@bmv.marcasvital.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _N/A_, según las siguientes normas: _N/A_
25. En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito apor to la siguiente documentación:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Seleccionar la propuesta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros	Certificado de Existencia y representación Legal
Condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad	certificado expedido por el Ministerio de Trabajo,

Atentamente,


 FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
 Representante legal UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
 CÉDULA 94.424.576 de Cali

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
NIT:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA 94.424.576 de Cali
CIUDAD:	BOGOTÁ DC
DIRECCIÓN:	CARRERA 11A #94-46 OF 501
TELÉFONO:	3014400891

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MARCAS VITALES BMV SAS
Nit: 900.080.081-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01590719
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 A 94 46 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contadorabmv@marcasvitaless.com
Teléfono comercial 1: 3123279781
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 A # 94 - 46 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contadorabmv@marcasvitaless.com
Teléfono para notificación 1: 3123279781
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellín: (1)

Cali: (1)

Barranquilla: (1)

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 31 de marzo de 2006 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2006, con el No. 01050386 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRODUCCIONES Y MERCADEO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de Junta de Socios, del 31 de agosto de 2009, inscrita el 22 de septiembre de 2009 bajo el Número 01328570 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BEAT MARCAS VITALES S.A.S.

Por Acta No. 2 del 31 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2009, con el No. 01328570 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRODUCCIONES Y MERCADEO LTDA a BEAT MARCAS VITALES SAS.

Por Acta No. 15 del 19 de mayo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015, con el No. 01941868 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BEAT MARCAS VITALES SAS a MARCAS VITALES BMV SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto las siguientes actividades: A. Organización, creación, presentación de servicios de logística, en espectáculos diversos, tales como: Conciertos, fiestas, teatros, presentaciones, desfiles, congresos, cocteles, proms, lanzamientos de productos. B. Creación y presentación de servicios empresariales, financieros recreacionales y en general de promoción, realización y presentación de espectáculos culturales y/o musicales a nivel nacional e internacional. C. Contratación, representación y E. Compraventa, exportación e importación de toda clase de bienes, especialmente equipos y repuestos en los ramos discográficos y/o de sonido, publicitario, electrónico, artístico, automotor. F. Presentación de los servicios de comunicación. G. Corretaje y explotación de negocios (sic) de la finca raíz en todos sus ramos, tales como compra y venta de inmuebles, arrendamientos, hipotecas y administración. H. Actuar como gestora, representante de agente de persona natural, casa, consorcio, empresa, firma, entidad pública o privada. I. Alquilar para sí, para otras personas, espacios físicos, publicitarios, vallas. J. Alquiler espacios publicitarios para vender publicidad impresa en ellos. K. Representar a sociedades o firmas nacionales o extranjeras. L. Ofertar o comercializar productos de telecomunicaciones. Construcción de otras obras de ingeniería civil. Otras instalaciones especializadas de la construcción. Actividades especializadas de diseño como consultoría profesional. Diseño, elaboración e instalación, de muebles de exhibición comercial, locales comerciales y espacios comerciales. Asesoría técnica, desarrollo de planos y ejecución de procedimientos arquitectónicos y de obra civil para todo tipo de construcciones. En desarrollo o cumplimiento de tal Objeto, la empresa podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos o contratos y operaciones necesarias para el cumplimiento del Objeto Social, así mismo podrá ejecutar los actos: 1. Adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, asegurar y cobrar toda clase de títulos valores, acciones, bonos, y papeles de inversión. 2. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relativas a su Objeto. 3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar estudios promociones y planificaciones de las actividades que proyecten adelantar, o para el establecimiento o constitución de empresas en las que haya que intervenir como socio accionista y efectuar los aportes correspondientes, o participar el mismo título en sociedades que tengan el mismo o similar Objeto Social. 4. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras empresas o sociedades. 5. Adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar, arrendar, administrar y grabar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con su Objeto. 6. Cobrar, recibir tarifas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos y derechos de representación y demás retribuciones. 7. Representar personas naturales o jurídicas, naturales o extranjeras. 8. Participar como proponente o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas. 9. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito. 10. Transigir, desistir, apelar, las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los mismos socios. 11. Adquirir, licenciar y explotar patentes de invención, dibujos, modelos industriales, marcas y enseñas industriales. 12. Adquirir o establecer depósito para el mercado de sus productos al por mayor y al por detal directamente o en asociación con terceros. 13. Recibir o dar dinero a título de mutuo con o sin intereses. 14. Celebrar toda clase de contratos de suministro, transporte, fiducia, corretaje, consignación prenda o hipoteca. 15. Celebra el contrato de leasing operativo o financiero mandato. 16-17. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se realicen con la existencia y el funcionamiento de la empresa y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. 18. El desarrollo de estrategias de mercadeo, publicidad y de ventas, la ejecución operativa y administrativa de dichas estrategias para empresas públicas y privadas de consumo suntuoso, masivo, o de servicios públicos. 19. Shows tecnológicos (mapping, shows láser, proyeccionismo). La promoción y comercialización de nuestro producto, eventos creativos, en las áreas de mercadeo y ventas de las diferentes empresas de nuestro país. La sociedad no podrá en ningún caso, ni aún con la firma de los socios constituirse válidamente como garantía de tales obligaciones. A) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del Objeto Social. B) Exportar bienes producidos por la empresa o por empresas en las cuales esta tenga participación o que estén relacionados con el Objeto Social Principal. C) Adquirir o fundar establecimientos de comercio. D) Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles o inmuebles. E) Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su Objeto Principal, suscribir acciones o aportar bienes a las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. F) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos todos los actos o contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del Objeto Social. G) Contratar los servicios necesarios para la realización del Objeto Social y establecer para ellos cualquier dinero de remuneración permitidas por la ley. H) Aceptar, descontar, endosar, prestar y en general, negociar toda clase de títulos valores y dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés. I) Representar firmas nacionales o extranjeras. 20. Apoyo en labores productivas a comunidades indígenas, pueblo raizal y población room para fomentar el proyectos agropecuarios, agrónomos y ambientales que beneficien a sus comunidades, fomentar las obras que las comunidades le soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales, urbanos, construcción de obras civiles, obras de arte, construcción de vías, presentación de servicios y consultorías, presentación de proyectos y realización de obras en el campo del medio ambiente y en general todo lo relacionado con estudios técnicos, suministro de materiales y ejecución de obras, elaboración y construcción de proyectos agropecuarios, asesoramiento, capacitación a entidades públicas, privadas, comunitarias, ongs, ejecutar programas para el desarrollo social, cultural, servicios artísticos, representación de artistas, capacitaciones y capacitaciones en pro de la cultura, económico, político del núcleo familiar colombiano, diseñar, promover y ejecutar proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de la república a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia, mediante su participación activa y como beneficiarios de programas de empleo, autoempleo, reinserción, reubicación, tratamiento y rehabilitaciones en los eventos en que sean víctimas de desplazamiento por causa de la violencia, maltrato familiar o en cualquier otro evento que prive a tales personas individualmente o a sus familias de condiciones decorosas de vida en materia de trabajo, vivienda, recreación, deportes, o que atente contra las condiciones en que se desarrolla su existencia y la de sus descendientes, promoción de actividades que tengan por Objeto apoyar los programas que deben desarrollar las autoridades penitenciarias y carcelarias respecto al reencuentro, rehabilitación, reinserción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la población reclusa al seno de sus familias y la sociedad, con un sistema organizado, regular y permanente de información, asesoría y apoyo a las comunidades, al estado en materia jurídica, creación de microempresas, desarrollar programas de nutrición donde puedan suministrar alimentos, refrigerios, fabricación, elaboración y suministro de alimentos, asesoría que requiera para la ejecución de proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina en el ámbito de la Ley de la juventud, los adultos mayores y las mujeres, participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, promover programas, proyectos y acciones Sociales y comunitarias, a través de las entidades públicas y privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para las comunidades, en especial la comunidad vulnerable, desplazados, mujeres cabeza de hogar, niños, niñas y adolescentes, afro colombianas, personas con limitaciones físicas, mentales, indigentes, personas de la tercera edad, sin capacidad económica con criterio de género y generación, gestionar la consecución de trabajos o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor, promover proyectos productivos, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, incentivar el turismo nacional e internacional, como la realización de toda clase de eventos, desarrollar e implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministro de alimentos a las comunidades y al estado en general asesorías ser agrupadora y asesora de otras asociaciones y agremiaciones del orden nacional e internacional, desarrollo y transferencia de la tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional regional y local, obras civiles propender por la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, de obras civiles y suministros de obra de toda índole suministros textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores, e implementación de redes, materiales para la construcción, materiales eléctricos, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería e implementos didácticos y pedagógicos (niños normales y especiales), colaborar con el desarrollo de proyectos de vivienda, de lotes urbanos y rurales de interés Social en convenios con las alcaldías y gobernaciones en cualquier parte del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

país, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, desarrollar eventos de capacitación, divulgación, recreación, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de áreas del conocimiento, de entes gubernamentales y no gubernamentales capacitar a la comunidad en general y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, informes de gestión, reingeniería, proyectos, software de mejoramiento continuo, asistencia técnica a municipios, actualización de legislación pública, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, fortalecer y ejecutar programas de psicología, de la salud y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, editar libros, material cultural y educativo en diversos formatos como revistas, folletos, casete, videos y cds, así como producir programas radiales y televisivos con el mismo fin cultura y educativo, difundir propuestas e ideas a través de los medios de comunicación, establecer comunicación directa con la sociedad en general, con cada persona o con organizaciones Sociales de cualquier tipo, mediante correspondencia, avisos, afiches, volantes y convocatorias como así también en radio, televisión, videos y cds, comercializar bienes y servicios como dotaciones, máquinas y herramientas, insumos y/o materia prima, equipos medico quirúrgicos, aparatos médicos, biomédicos, biomédicamente, medicamentos, ortopédicos, equipos técnicos, tecnológicos, eléctricos, de oficina, papelería en general, muebles, e inmuebles, vehículo de todo tipo, elementos para el medio ambiente, material vegetal, mineral, semovientes, desarrollar la actividad del transporte; distribuir mercancías a, transportarlas, y en general explotar el negocio del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios o ajenos, subcontratados. afiliados, vinculados, recibidos en arriendo o administración, o en cualquier otra modalidad, contratar con terceros que presten servicios logísticos tales como: Transporte, almacenamiento, distribución, intermediación aduanera, y en general los servicios y actividades necesarias para adquirir, importar, enajenar, vender, exportar o gravar bienes muebles o inmuebles a nombre propio o de terceros, podrá hacer todo tipo de recolección, empaque, embalaje, trasteo y mudanza para su transporte dentro y fuera del país, podrá coordinar y ejecutar el transporte en forma intermodal en toda clase de vehículos homologados por las autoridades correspondientes, lo cual incluye vehículos de transporte automotor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrestre, acuático, ferroviario y aéreo. Podrá empacar, embalar, transportar y dar servicio de bodegaje a bienes muebles, enseres y mercancías a entidades del estado, privadas o personas naturales. Prestará el servicio de alquiler de camiones, furgones, remolques, semirremolques, multimodulares, tracto camiones, doble troques, volquetas, camionetas, buses, vans, cama bajas, montacargas, thermoking, busetas, automóviles, contenedores, camperos, etc. para el cumplimiento de lo anterior podrá importar vehículos, repuestos, lubricantes, accesorios y demás implementos necesarios en la actividad del transporte, podrá llevar en los vehículos por dentro o por fuera la publicidad escrita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16**

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el Objeto Social sin ningún tipo de limitación en el valor del negocio jurídico a celebrarse. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma trimestral, un informe del desarrollo del Objeto Social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las demás que le delegue la Ley y la Asamblea General. Parágrafo. Se faculta a los Representantes Legales (Gerente y subgerente) en cuanto a que ellos podrán endeudar, comprometer, obligar, constituir gravámenes o créditos de cualquier monto y/o naturaleza a nombre de la compañía libremente y sin límite de cuantía, y no necesitarán autorización o aprobación previa y expresa de la Junta de Socios o de la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 06 del 15 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2010 con el No. 01418743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Federico Saavedra Aristizabal	C.C. No. 000000094424576

Por Acta No. 16 del 6 de julio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015 con el No. 02001989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Tania Lucia Hernandez Ospina	C.C. No. 000000052711754

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 28 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 02261341 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	SACOT CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 000009006341471

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado No. sinnum del 28 de abril de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 02261342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Javier Garzon Garcia	C.C. No. 000000011349555 T.P. No. 116862-T

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 02536882 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Paola Jimena Sandoval Pardo	C.C. No. 000001022375245

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 31 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01328570 del 22 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 3 del 2 de octubre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01332970 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 004 del 17 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01353894 del 13 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 06 del 15 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01418744 del 4 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 13 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01922672 del 20 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 19 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01941868 del 22 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 21 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02381393 del 1 de octubre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 28 del 5 de julio de 2019 de la Accionista Único	02483859 del 8 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 35 del 27 de septiembre de 2021 de la Accionista Único	02748904 del 30 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MARCAS VITALES BMV SAS.
Matrícula No.:	02909977
Fecha de matrícula:	25 de enero de 2018
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 11 A # 94 - 46 Ofi 402
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.073.892.284

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de octubre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 09:24:16

Recibo No. AA22156562

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2215656250282

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIVE MARCA SAS
Nit: 900.772.954-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02501640
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario VIVE MARCA SAS realizó la renovación en la fecha: 10 de marzo de 2021.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 14.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 Q 74 C 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contadora@vivemarca.com
Teléfono comercial 1: 3145960107
Teléfono comercial 2: 3143342905
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 Q 74 C 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contadora@vivemarca.com
Teléfono para notificación 1: 3145960107
Teléfono para notificación 2: 3143342905
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2014, con el No. 01870586 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VIVE MARCA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objetivo principal el desarrollo de las siguientes actividades: A. Organización, creación, presentación de servicios de logística, en espectáculos diversos, tales como: Conciertos, fiestas, teatros, presentaciones, desfiles, congresos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32**

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cocteles, proms, lanzamientos de productos. La realización de actividades de apoyo a canales de venta o distribución, la comercialización de todo tipo de eventos empresariales, industriales, recreativos, deportivos, artísticos, culturales, musicales y de todo orden a nivel nacional y/o en el exterior. Además del diseño y elaboración de muebles de exhibición comercial, stands, mobiliario para oficinas ejecución de obra civil para locales comerciales y oficinas. B. La compra, venta, distribución mercadeo, importación y exportación, comercialización al por mayor y al detal de toda clase de mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital y el comercio en general. C. La inversión en bienes muebles de toda clase y naturaleza, su adquisición, administración, comercialización al por mayor y al detal, gravarlo o enajenarlos a cualquier título. La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos a cualquier título en el territorio colombiano y en el exterior, mutar el dominio de ellos gravarlos con hipoteca, darlos en arrendamiento, desarrollar proyectos constructivos y/o empresariales y en general celebrar respecto de ellos, todo acto o contrato civil o comercial permitido por la ley colombiana o el derecho internacional si fuere el caso, sin limitación alguna, para el cumplimiento y desarrollo del objeto social. D. La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. E. La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales, de propiedad de los socios de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas. F. En nombre propio o de terceros, personas naturales o jurídicas, ejecutar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras, constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, efectuar operaciones de préstamo, cambio, aceptar garantías hipotecarias, reales o personales, girar, endosar, descontar instrumentos negociables. G. Suscribir, enajenar y adquirir acciones de todas clases de sociedades de acuerdo con la ley e incorporarse en los negocios de cualquier asociación o empresa que desarrolle actividades lícitas. H. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguros. I. Promover, organizar, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan o no a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales, dentro y fuera del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

país y suscribir acciones o adquirir cuotas o partes de intereses en ellas. J. Crear establecimientos complementarios y asumir la representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan actividades afines. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá asociarse o fusionarse con otras personas jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacione directa o indirectamente con este. K. Prestar servicios de investigación de mercado, realización de encuestas de opinión sobre difusión de producto y preferencias de los consumidores, diseño de estrategias empresariales, estudios de factibilidad, mercadeo, económicos y financieros, así como el manejo logístico de bienes comercializables, servicios de intermediación comercial, incluyendo la negociación, recepción, logística de distribución de mercancías para terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y todos los productos relacionados con la misma. L. Prestación de servicios de personal, profesional, técnico, especializado y para las necesidades empresariales e individuales en general, bien sea temporal permanente o de toda índole, realizar el proceso de selección de personal para terceros. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad en general la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los accionistas consideren conveniente para el logro del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$80.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32**

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. A) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y usar la razón o denominación social legalmente ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con las facultades generales necesarias para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir, quedando por ello autorizado cuando las necesidades así lo requieran para que constituya y designe apoderados judiciales o extrajudiciales que defiendan y representen los derechos e intereses de la sociedad, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante autoridades de cualquier orden, previa autorización de la junta, si fuere el caso. B) Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias a la junta de socios. C) Adquirir o enajenar patentes, marcas, o nombres de comercio o demás derechos similares en cabeza de la sociedad. D) Designar y remover el personal de empleados, fijar su remuneración. Así mismo, se encargará de nombrar y remover libremente a las personas cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otros órganos, asignarles funciones y fijar sus remuneraciones, así como suprimir los cargos que estime conveniente, deberá, así mismo, velar por el bienestar de los trabajadores y, en general, por que se cumplan las normas laborales. E) Presentar a la junta de socios el balance, junto con los informes, datos y demás documentos exigidos por la ley. F) Celebrar, ejecutar y hacer cumplir los contratos de cualquier naturaleza que se requieran para el desarrollo del objeto social, con las limitaciones determinadas al señalarse en estos mismos estatutos o las facultadas o señaladas por la junta de socios. G) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta. H) Mantener informada a la junta de socios de los negocios de la sociedad, presentar a la junta, las cuentas, inventarios y balance de cada ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades y de cancelación de pérdidas liquidadas y el informe detallado sobre la marcha de las negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios. I) Constituir prendas sobre bienes muebles de la sociedad para garantizar el cumplimiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32**

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones de la misma. En materia de inmuebles podrá constituir hipotecas y se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas al determinar las funciones de la junta. J) Adoptar las medidas necesarias para la conservación de los derechos, bienes e intereses de la sociedad. K) Fijar las funciones de los empleados de la sociedad y las fijadas conforme al organigrama aprobado por la junta de socios. L) Dirigir y supervisar las actividades de los empleados de la sociedad. M) Dirigir tanto los asuntos externos, industriales y mercantiles, de la sociedad, como los concernientes a su actividad interna y en particular, las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la junta. N) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. O) Delegar con la autorización previa de la junta de socios, si fuere el caso, alguna o algunas de sus funciones o atribuciones delegables, en uno o varios empleados de la compañía, transitoria o permanentemente. P) Presidir la junta de socios. Q) Realizar la oferta de cuotas o partes de interés. En defecto de liquidador, hacer las veces de tal. R) Convocar a la junta de socios cada vez que lo juzgue necesario y mantenerla detalladamente informada sobre las actividades sociales. S) Rendir cuentas comprobadas de su administración cuando lo exija la junta de socios al final de cada año o cuando se retire del cargo. T) Se faculta y autoriza al representante legal para que celebre actos o contratos con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza, entidades estatales, etc. De manera general, amplia e ilimitada de acuerdo con los estatutos sociales y la ley; con estas mismas facultades y restricciones el representante legal podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, descontar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y en general celebrar el contrato comercial de cambio con todas sus manifestaciones, así como celebrar toda clase de operaciones bancarias y de crédito. U) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Y) Tomar todas las medidas que sean necesarias para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad y que se garantice la buena marcha de la empresa. W) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. X) Las demás que le señale la ley.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2014 con el No. 01870586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Milena Maldonado Herrera	C.C. No. 000000052765395

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 30 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2018 con el No. 02364871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SACOT CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 000009006341471

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 02704531 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paola Jimena Sandoval Pardo	C.C. No. 000001022375245 T.P. No. 231776-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 09 del 26 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02656200 del 28 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 7410
Otras actividades Código CIIU: 4754, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VIVE MARCA S.A.S
Matrícula No.: 03150901
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 92 N° 57 - 42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.066.088.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2022 Hora: 13:18:32

Recibo No. AA22144455

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22144455A166F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.424.576**

SAAVEDRA ARISTIZABAL
 APELLIDOS

FEDERICO
 NOMBRES


 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

O-
 G.S. RH

M
 SEXO

26-FEB-1993 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1100100-36142113-M-0094424576-20060516 0516406136A 02 198956310

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.765.395**

MALDONADO HERRERA

APPELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Milena Maldonado Herrera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1503100-00432480-F-0052765395-20130424 0032803861A 1 39509065

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2022

Señores **TEVEANDINA LTDA.**

Ciudad

REF: Proceso de Concurso Público No. 003 de 2022

Apreciados Señores:

Los representantes FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL y SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA, debidamente autorizados para actuar en nombre de MARCAS VITALES BMV SAS Nit: 900.080.081-3, y VIVE MARCA S.A.S. Nit: 900.772.954-8, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada UNIÓN TEMPORAL VIVE MARCAS, para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
VIVE MARCA S.A.S. Nit: 900.772.954-8	Se encargará de realizar apoyo en las labores administrativas, de gestión y de apoyo con el fin de cumplir el objeto del contrato.	52%
MARCAS VITALES BMV SAS Nit: 900.080.081-3	Se encargará de la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados según lo especifica el contrato, los pliegos de condiciones y el anexo técnico.	48%

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No 94.424.576 de Cali, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades, En especial tendrá las facultades suficientes para:

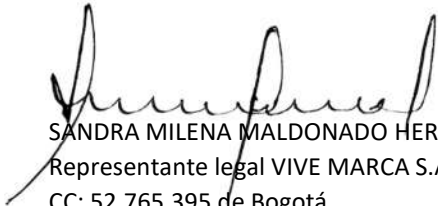
- a. Presentar la Oferta.
- b. Suscribir la carta de presentación de la Oferta.
- c. Atender todos los posibles requerimientos que formule la entidad relacionados con la Oferta.
- d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de la selección.
- e. Suscribir el contrato.
- f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.

En su ausencia, se designa como representante suplente a SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No 52.765.395 de Bogotá, el representante de la UNION TEMPORAL y su suplente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNION TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que se adjudicase el contrato a La Unión Temporal, los cuales no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo. En constancia se firma en Bogotá a los 24 días del mes de febrero de 2022

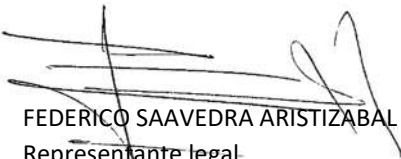


FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante legal: Marcas Vitales BMV SAS
CC: 94.424.576 de Cali
NIT: 900.080.081-3



SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA
Representante legal VIVE MARCA S.A.S.
CC: 52.765.395 de Bogotá
NIT: 900.772.954-8

Acepto nombramiento:



FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante legal
CÉDULA 94.424.576 de Cali



SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA
Representante legal suplente
CC: 52.765.395 de Bogotá



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101139729		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
24 02 2022		25 02 2022		00:00		30 05 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIVE MARCAS								IDENTIFICACIÓN NAD: 298.887-0			
DIRECCIÓN: CL 94 A NRO. 11 A - 32						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3145960107		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6051313		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONCURSO PUBLICO No. 003 DE 2022 CON OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION TECNICA Y LOGISTICA DE EVENTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA, Y SUS CLIENTES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	25/02/2022	30/05/2022	\$160,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/03/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MARCAS VITALES BMV SAS	900080081-3	52.00
VIVE MARCA SAS	900772954-8	48.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****160,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****31,920.00	\$ *****199,920.00	\$ *****160,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCINIEGAS HERRAN CIA LTDA. ASESORE	4037	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-45-101139729

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101139729		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
24 02 2022	25 02 2022		00:00	30 05 2022			23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIVE MARCAS								IDENTIFICACIÓN NAD: 298.887-0			
DIRECCIÓN: CL 94 A NRO. 11 A - 32						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3145960107			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6051313			

ADICIONAL:



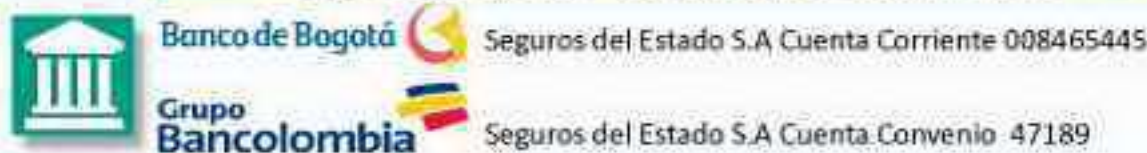
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ****160,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****31,920.00		TOTAL A PAGAR \$ *****199,920.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****160,000,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
ARCINIEGAS HERRAN CIA LTDA. ASESORE		4037		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002611567651 (3900) 000000199920 (96) 20230225

REFERENCIA PAGO:
1100261156765-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

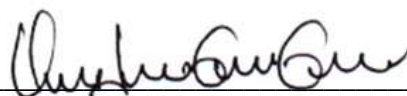
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MARCAS VITALES BMV S.A.S**

CERTIFICA QUE

La compañía **MARCAS VITALES BMV S.A.S** identificado con Nit **900.080.081-3**, ha reportado y cancelado oportunamente lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Arl), de igual forma ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales a las entidades pertinentes para este fin, encontrándose al día a la fecha.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de febrero del 2022.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 116862 T

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO



2453

SACOT CONSULTORES S.A.S

NIT. 900634147-1

FECHA 08/11/2016

RESOLUCION DE INSCRIPCION 1248

NUMERO DE REGISTRO 2453

DIRECTOR GENERAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA

202644

002472

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo info@icc.gov.co en caso de pérdida o sustracción.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.349.555**
GARZON GARCIA
 APELLIDOS
OSCAR JAVIER
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1973**
ZIPAQUIRA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 ZIPAQUIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1534000-00196453-M-0011349555-20091113 0017971123A 1 25920907

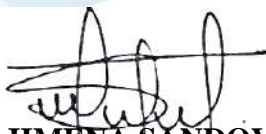
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE VIVE MARCA S.A.S**

CERTIFICA QUE

La compañía **VIVE MARCA S.A.S** identificado con Nit 900.772.954-8, ha reportado y cancelado oportunamente lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social, de igual forma, ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales a las entidades pertinentes para este fin, encontrándose al día a la fecha.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de febrero del 2022.

Cordialmente,



PAOLA JIMENA SANDOVAL PARDO
Revisor Fiscal
T.P. 231.776-T

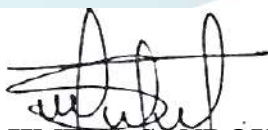
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE VIVE MARCA S.A.S**

CERTIFICA QUE

La compañía **VIVE MARCA S.A.S** identificado con Nit 900.772.954-8, ha reportado y cancelado oportunamente lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social, de igual forma, ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales a las entidades pertinentes para este fin, encontrándose al día a la fecha.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los (2) días del mes de Junio del 2021.

Cordialmente,



PAOLA JIMENA SANDOVAL PARDO
Revisor Fiscal
T.P. 231.776-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

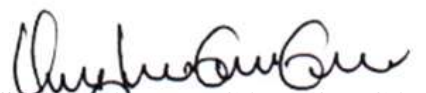
DE VIVE MARCA S.A.S

CERTIFICA QUE

La compañía VIVE MARCA S.A.S identificado con Nit 900.772.954-8, ha reportado y cancelado oportunamente lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social, de igual forma, ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales a las entidades pertinentes para este fin, encontrándose al día a la fecha.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los (4) días del mes de Mayo del 2021.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 116862 T

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE VIVE MARCA S.A.S**

CERTIFICA QUE

La compañía VIVE MARCA S.A.S identificado con Nit 900.772.954-8, ha reportado y cancelado oportunamente lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social, de igual forma, ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales a las entidades pertinentes para este fin, encontrándose al día a la fecha.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los (29) días del mes de Marzo del 2021.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 116862 T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 A 0 9 6 E E 0 B 4 0 9 0 0 6 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA JIMENA SANDOVAL PARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022375245 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 231776-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231776-T

PAOLA JIMENA SANDOVAL PARDO
C.C. 1022375245
RES. INSCRIPCIÓN 731 DEL 01/09/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236906 251912

Identificación Pública S.A. 170014/0117


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA

b. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

FORMATO 7
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- HABILITANTE

OBJETO: “ _ Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato”

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Valor en Pesos
1	RETAIL SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	VIVE MARCA SAS	Servicios integrales de logística que comprenden la producción montaje y desarrollo de congresos convenciones y ferias (...)	2/01/2017	31/12/2017	\$ 2.199.950.947,00
2	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	MARCAS VITALES SAS	Apoyo logístico para la realización de la misión de observación internacional del proceso electoral de autoridades (Gobernantes, alcaldes, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales) que se llevara a cabo el 27 de octubre de 2019.	30/08/2019	4/12/2019	\$ 1.238.000.000,00
3	CENTRAL CERVECERA	MARCAS VITALES SAS	servicios de Agencia BTL en la Inauguración de la Cervecería en Sesquilé, evento tipo gala realizado en los días 03 y 04 de mayo de 2019 con la participación del Presidente de la República Iván Duque Márquez; el Consejero Delegado de la Organización Ardila Lulle, Carlos Julio Ardila Gaviria; el presidente del Grupo Empresarial Quiñenco, Andrónico Luksic; el presidente de Postobón, Miguel Fernando Escobar; el comité ejecutivo de Chile y Colombia, y la mesa directiva de Central Cervecera de Colombia, medios de comunicación nacionales e internacionales, entre otras personalidades, con un aforo total de 300 personas el primer día y 700 el segundo día. Prestando los servicios de montaje, producción técnica, convocatoria, catering, logística, trámite de permisos para la ejecución del evento, alquiler de estructuras, alquiler de mobiliario, desarrollo digital, producción de merchandising, entre otros.	27 abril de 20	05 mayo de 2	\$ 1.096.639.800,00
4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	MARCAS VITALES SAS	Prestación de servicios para la organización de actividades	15 de noviem	27 de diciemb	\$ 496.975.464,00

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
REPRESENTANTE LEGAL FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
CEDULA DE CIUDADANIA 94.424.576 de Cali

FIRMA _____





RETAIL SERVICES SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.167.568 - 3

CERTIFICA

Que **VIVE MARCAS S.A.S.**, Nit **900.772.954-8** presto a entera satisfacción:

Contrato No: Sin numeración

Objeto: Servicios integrales de logística que comprenden la producción, montaje y desarrollo de congresos, convenciones y ferias a nivel nacional en los cuales se incluye entre otros, hospedaje, salón de conferencias, ayudas audiovisuales, alimentación, servicio de transporte terrestre y aéreo, actividades lucidas, recreativas, técnica para sonido e iluminación, mobiliario, stands.

Fecha de Inicio: Enero 2 de 2017

Fecha de finalización: Diciembre 31 de 2017

Valor total de la ejecución: Dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$2.199.950.547,00), valor antes de IVA

Calificación: los servicios prestados se califican como Excelente

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho días (18) días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,


MARY LUZ BENAVIDES
Contadora Pública

DIRECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RETAIL SERVICES
SUCURSAL COLOMBIA

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT13
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 25/09/2018

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO CONTRATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y **MARCAS VITALES BMV** identificado con Nit. 900.080.081-3, se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

CONTRATO No. 051 DE 2019


Que según el objeto del contrato No. 051 de 2019, suscrito el día 21 de agosto de 2019, se comprometió para con la **REGISTRADURIA** en la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la Misión de Observación Internacional del proceso electoral de Autoridades territoriales (Gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales) que se llevará a cabo el 27 de octubre de 2019, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio previo y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA** los cuales forman parte integral del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** cumplió las siguientes condiciones:

MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES 2019 BOGOTÁ D.C.- CALI – BUCARAMANGA – MEDELLÍN - SANTA MARTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ASISTENTES: 150 observadores internacionales provenientes de 26 países relacionados en el anexo No. 1 (lista de países invitados) para participar en la misión de observación internacional de las elecciones de autoridades territoriales, las cuales se llevarán a cabo el día 27 de octubre de 2019.
TRASLADOS AÉREOS: -Tiquetes aéreos internacionales saliendo desde los países de origen relacionados en el anexo No. 1 (lista de países invitados) del presente documento, a partir del 20 de octubre de 2019 hacia Bogotá y desde Bogotá hacia el país de origen entre el 28 y 29 de octubre de 2019, para ciento cincuenta (150) personas. - Tiquetes aéreos nacionales para cuarenta y cinco (45) personas quienes se trasladaran a las siguientes ciudades y distribuidos de la siguiente manera: Medellín (5), Cali (5) y Bucaramanga (5), saliendo desde Bogotá en horas de la mañana el día 26 de octubre y regresando a Bogotá en horas de la noche el domingo 27 de octubre de 2019. Tiquetes aéreos nacionales (30) hacia Santa Marta saliendo desde Bogotá en horas de la mañana el día 20 de octubre y regresando a Bogotá el lunes 28 de octubre de 2019 NOTA 1: Cotizar los tiquetes de ida y regreso en tarifa flexible. NOTA 2: Para la cotización de los tiquetes entiéndase horas de la mañana el horario comprendido entre: 6:00 a. m a 09:00 a. m y horas de la noche el horario comprendido entre 7:00 p.m. a 11:00 p.m. NOTA 3: De no existir vuelos nacionales de ida o regreso en las ciudades mencionadas dentro del rango de horas y fechas señaladas indicar las horas de vuelo disponibles y los valores. NOTA 4: Los requerimientos de tiquetes están sujetos a la confirmación de asistencia por parte de los invitados y el número señalada puede variar conforme a las necesidades de la organización. NOTA 5: Las fechas descritas con anterioridad podrán ser modificadas previa autorización del supervisor del contrato. TERRESTRES: El servicio de veinte (20) vans, modelos a partir del año 2015, que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y comodidad para transportar a ciento cincuenta (150) personas desde el Aeropuerto - hotel – aeropuerto en la ciudad de Bogotá los días 23 al 28 de octubre de 2019. El servicio de seis (6) vans, modelos a partir del año 2015, que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Av. Calle 26 No. 51 – 50 teléfonos (+57) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT13
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 26/08/2019

comodidad en las siguientes ciudades: **Medellín (1), Cali (1), Bucaramanga (1)**, del día 26 al 27 de octubre de 2019 y en la ciudad de **Santa Marta (3)** vans desde el día 20 al 28 de octubre de 2019 con capacidad máxima de quince (15) personas. El servicio de 10 vans, modelos a partir del año 2015, que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y comodidad en la ciudad de **Bogotá** con capacidad máxima de quince (15) personas para la instalación el día de elecciones y recorridos en los diferentes puestos de votación el día 27 de octubre de 2019. El servicio de 4 camionetas 4x2 modelos a partir del año 2014, que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y comodidad en la ciudad de **Bogotá** del 23 al 28 de octubre de 2019. **NOTA 1:** Los vehículos solicitados deben tener disponibilidad completa.

ALOJAMIENTO

Hotel: De acuerdo con los factores establecidos en los numerales 9° y 10° de la norma técnica sectorial colombiana 006.

Deben encontrarse en un sector seguro, con vías de acceso, y cercanía a centros comerciales y restaurantes. Para la ciudad de Bogotá es indispensable que cuente con parqueadero para los asistentes del evento y se encuentre ubicado cerca del aeropuerto internacional. **Domingo 20 de octubre al lunes 28 de octubre (Santa Marta)** - Habitaciones sencillas para treinta (30) personas en la ciudad de **Santa Marta**, **Miércoles 23 de octubre al viernes 25 de octubre (Bogotá)** - Habitaciones sencillas para veinte (20) personas, en la ciudad de **Bogotá**. **Sábado 26 de octubre al Domingo 27 de octubre** - Habitaciones sencillas para ciento cinco (105) personas, en la ciudad de **Bogotá**. - Habitaciones sencillas para cinco (5) personas en la ciudad de **Cali**. - Habitaciones sencillas para cinco (5) personas en la ciudad de **Medellín**. - Habitaciones sencillas para cinco (5) personas en la ciudad de **Bucaramanga**. **Del 27 al 28 de octubre de 2019** - Habitaciones sencillas para ciento veinte (120) personas, en la ciudad de **Bogotá**. **Nota 1:** La acomodación de los participantes, podrá variar atendiendo las necesidades del servicio de la Entidad, previo acuerdo efectuado entre el contratista y el supervisor del contrato. La oferta de hoteles debe considerar que se trata de un evento con invitados internacionales. **Nota 2:** El hotel cotizado en Bogotá, deberá tener servicio de parqueadero para todos los asistentes a los eventos.


El hotel cotizado en Bogotá, deberá tener servicio de parqueadero para todos los asistentes a los eventos.	La acomodación de los participantes, podrá variar atendiendo las necesidades del servicio de la Entidad, previo acuerdo efectuado entre el contratista y el supervisor del contrato. La oferta de hoteles debe considerar que se trata de un evento con invitados internacionales.	El check-in (early check-in) en el hotel deberá estar disponible en el momento de la llegada del invitado. El check-out (late check-out), podrá hacerlo el invitado al momento de su salida del hotel.
--	--	--

ALIMENTACIÓN

Domingo 20 de octubre al lunes 28 de octubre -Desayuno, almuerzo, cena y refrigerio a.m. y p. m en el hotel en la ciudad de **santa marta** para treinta (30) personas. **Miércoles 23 de octubre** -Cena especial para ciento cincuenta (150) personas en el hotel en la ciudad de **Bogotá**. -Almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para sesenta (60) personas en la ciudad de **Bogotá** (personal del staff, aeropuerto y seguridad). -Cena de bienvenida en horas de la noche para cincuenta (50) personas en la ciudad de **santa marta**. **Jueves 24 de octubre y viernes 25 de octubre** - Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para ciento veinte (120) personas en la ciudad de **Bogotá**. - Almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para sesenta (60) personas (personal del staff, aeropuerto y seguridad) en la ciudad de **Bogotá**. - **Sábado 26 de octubre** -Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para ciento cinco (105) personas en la ciudad de **Bogotá**. -Almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para sesenta (60) personas (personal del staff, aeropuerto y seguridad) en la ciudad de **Bogotá**. **Sábado 26 de octubre y Domingo 27 de octubre (Cali, Bucaramanga y Medellín)** - Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para quince (15) personas Cali (5), Bucaramanga (5) y Medellín (5). **Domingo 27 de octubre** - Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para ciento cinco (105) personas en la ciudad de **Bogotá**. - Almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para sesenta (60) personas (personal del staff, aeropuerto y seguridad) en la ciudad de **Bogotá**. **Lunes 28 de octubre** Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para ciento cincuenta (150) personas en la ciudad de **Bogotá**. Almuerzos, cenas y refrigerios am y pm en el hotel para sesenta (60) personas (personal del staff, aeropuerto y seguridad) en la ciudad de **Bogotá**.

SALÓN Y AYUDAS AUDIOVISUALES

Lunes 21 de octubre al 29 de octubre: Salón para oficina del personal logístico, con capacidad para treinta (30) personas en la ciudad de **Bogotá**, con dotación de última tecnología y sistemas de automatización, alta

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT13
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 29/08/2019

velocidad de Internet (wi-fi y/o cableado), televisor, tres (3) computadores portátiles de alta tecnología, una línea telefónica y una (1) impresora multifuncional y una (1) estación de café, aromática, agua. **Jueves 24 de octubre**, hora: 7:00 am a 8:00 pm, salón 1 – Uso conferencias: Con capacidad para doscientas (200) personas tipo aula, en la ciudad de santa marta , con tarima para realización de paneles y conferencias, con dotación de última tecnología y sistemas de automatización, alta velocidad de Internet (wi-fi y/o cableado), amplificación de sonido, micrófonos de pie e inalámbricos, de mano y de solapa, proyección audiovisual, pantallas LED para proyección de los conferencistas, dos (2) computadores portátiles de alta tecnología, canal dedicado de 2 megas, espacio para la colocación de material publicitario y mesa para registro de asistencia, dos (2) cabinas de traducción simultánea ESPAÑOL- INGLÉS, INGLÉS- ESPAÑOL y dos (2) estaciones de cafés, aromáticas, agua y colaciones permanentes). **Jueves 24 de octubre al viernes 25 de octubre**, hora: 7:00 am a 7:00 pm, salón 2 – Uso conferencias: Con capacidad doscientas (200) personas tipo aula, en la ciudad de Bogotá, en el hotel escogido con tarima para realización de paneles y conferencias, con dotación de última tecnología y sistemas de automatización, alta velocidad de Internet (wi-fi y/o cableado), amplificación de sonido, micrófonos de pie e inalámbricos, de mano y de solapa, proyección audiovisual, pantallas LED para proyección de los conferencistas, dos (2) computadores portátiles de alta tecnología, canal dedicado de 2 megas, espacio para la colocación de material publicitario y mesa para registro de asistencia, dos (2) cabinas de traducción simultánea ESPAÑOL- INGLÉS, INGLÉS- ESPAÑOL y dos (2) estaciones de cafés, aromáticas, agua y colaciones permanentes. **Sábado 26 de octubre** hora: 8:00 am a 12:00 pm, salón: Uso reunión técnica (organización rutas días elecciones): Con capacidad para ciento cinco (105) personas, en la ciudad de Bogotá, tipo aula con dotación de última tecnología, amplificación de sonido, micrófonos de pie y sistemas de automatización, alta velocidad de Internet (2) portátiles de alta tecnología, una (1) impresora multifuncional y una (1) estación de café, aromáticas, agua y colaciones permanentes. **Domingo 27 de octubre**, hora: 10:00 am a 7:00 pm, salón: Con capacidad para cincuenta (50) personas, en la ciudad de Bogotá, con dotación de última tecnología, dos (2) televisores de alta definición, sistemas de automatización, alta velocidad de Internet (wi-fi y/o cableado), canal dedicado de 2 megas y una (1) estación de café, aromática, agua y colaciones permanentes. **Lunes 28 de octubre**, hora: 7:00 am a 12:00 pm, salón para mesas de trabajo, con 15 mesas, de 10 puestos cada una, en la ciudad de Bogotá, alta velocidad de Internet, dos (2) portátiles de alta tecnología, una (1) impresora multifuncional, dos (2) micrófonos inalámbricos, y una (1) estación de café, aromática, agua y colaciones permanentes. **Lunes 28 de octubre**, hora: 7:00 am a 12:00 pm, salón para mesas de trabajo, con dos (2) mesas, de cinco (5) puestos cada una, en la ciudad de santa marta con alta velocidad de Internet dos (2) portátiles de alta tecnología, una (1) impresora multifuncional, dos (2) micrófonos inalámbricos, y una (1) estación de café, aromática, agua y colaciones permanentes. **Del 24 de octubre al 28 de Octubre**, hora: 7:00 am a 12:00 am, salón con capacidad para diez (10) personas (personal de seguridad) en la ciudad de Bogotá, con una (1) estación de café, aromática, agua y colaciones permanentes. **NOTA1:** Los salones mencionados deberán estar ubicados en los hoteles donde se alojarán los invitados internacionales.

LOGÍSTICA

- Disponer del personal idóneo y suficiente para atender la misión de observación internacional. (Cantidad diez (10) personas) -Disponer de personal bilingüe inglés – Español. (Cantidad cinco (5) personas)

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Las fechas para las actividades de la misión serán informadas previamente por el supervisor al contratista, las cuales podrán ser modificadas atendiendo las necesidades del servicio y/o por motivos de fuerza mayor.

KIT PARA EL OBSERVADOR INTERNACIONAL

170 KITS

- Libreta para apuntes incluyendo el bolígrafo según las siguientes especificaciones

tipo de cuaderno	Libreta ecológica
dimensiones	Medidas 12.5 x 17.5 cm
terminaciones	Pasta en cartón, Argollado doble O
interiores	80 hojas internas personalizadas en papel reciclado
portada	Impresión en policromía del logo de la misión
cantidad	200
logo	CNE, Registraduría Nacional del Estado Civil y el logo de la misión por definir

-Carpeta tamaño carta de propalcote de 300 gr con bolsillo interior impresas a una cara, plastificado mate, con la imagen de la Misión de Observación Internacional, logo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral. Cantidad quinientas (500). -Bolsos material: lona color crudo 43 cm x 34 cm con

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
 Av. Calle 26 No. 51 – 50 teléfonos (+57) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT13
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 26/08/2019

cremallera y cordón para colgar, cantidad doscientas (200). - Kit del Observador Internacional, con ayudas tecnológicas que faciliten la labor del observador para la recolección de datos del proceso electoral. - Desarrollo formulario online para consolidar lo datos recogidos por los observadores. - Chalecos azul oscuro: Acolchado, liviano, con guata prensada 200 gr de coltejer, cremallera nacional en nylon, 2 bolsillos laterales más uno interno, estampado por pecho y espalda con logos de la Misión, CNE y RNEC, cantidad: doscientos (200). - Cinco (5) pendones en roll up con dimensiones: 1 metro de ancho X 2 metros de alto con la imagen de la Misión de Observación Internacional. - Un (1) Backing en estructura metálica, templado, en Banner de trece onzas, resolución mínima de 1440 dpi, y de medidas aproximadas de 2.5 mts de alto y 3 mts de ancho; incluida la instalación. - Banderas confeccionadas en satín fino, doble faz y cordón para izar, escudo bordado programado, medidas 1.60 x 1.10 metros, cantidad dos (2) del consejo nacional electoral y una (1) de Registraduría nacional del estado civil -Juego de base y palo en madera torneada calidad URAPAN, pintadas en mate, medidas: palo 2.10 mts con punta de asta en bronce de 20 cms, cantidad tres (3).

Que el valor del contrato fue por la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.238.000.000)** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

La duración del contrato se pactó hasta el 15 de noviembre de 2019, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

Que el 26 de agosto de 2019, se aprobó la garantía única.

Que el 30 de agosto de agosto de 2019, se suscribió el acta de inicio.

Que el 04 de diciembre de 2019, se suscribió el acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 051 de 2019.

Es importante anotar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato, por lo cual no se inició ningún proceso de incumplimiento.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.


JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS

Proyectó: Nancy Yaneth Rubiano B.

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
 Av. Calle 26 No. 51 – 50 teléfonos (+57) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



Central Cervecería de Colombia S.A.S.
NIT: 900785905-3
Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3 Piso 21,
Bogotá, Colombia
Teléfono: (57-1) 4 17 26 00

Zona Franca Central Cervecería S.A.S
NIT: 901079460- 3
Km. 36 Troncal central del norte (Aut. Bogotá - Tunja),
Sesquilé, Cundinamarca
Teléfono: (57-1) 4 57 65 12

CERTIFICA:

Que la empresa MARCAS VITALES BMV S.A.S CON Nit 900.080.081 – 3

Ha prestado a nuestra compañía los siguientes servicios:

OBJETO: Servicios de Agencia BTL en la Inauguración de la Cervecería en Sesquilé, evento tipo gala realizado en los días 03 y 04 de mayo de 2019 con la participación del Presidente de la República Iván Duque Márquez; el Consejero Delegado de la Organización Ardila Lulle, Carlos Julio Ardila Gaviria; el presidente del Grupo Empresarial Quiñenco, Andrónico Luksic; el presidente de Postobón, Miguel Fernando Escobar; el comité ejecutivo de Chile y Colombia, y la mesa directiva de Central Cervecería de Colombia, medios de comunicación nacionales e internacionales, entre otras personalidades, con un aforo total de 300 personas el primer día y 700 el segundo día. Prestando los servicios de montaje, producción técnica, convocatoria, catering, logística, trámite de permisos para la ejecución del evento, alquiler de estructuras, alquiler de mobiliario, desarrollo digital, producción de merchandising, entre otros.

FECHA DE INICIO MONTAJE: 27 abril de 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN: 05 mayo de 2019

VALOR DEL CONTRATO: Antes de IVA \$ 1.096.639.800

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO: Excelente

Esta certificación se expide a solicitud del Interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

CATALINA ECHEVERRI RUBIANO

Catalina Echeverri Rubiano

Coordinadora de Comunicaciones

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con NIT: 860.062.187-4, en cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 7 del artículo 20 de la Resolución No. 180 de 2014, modificado por el artículo 9 de la resolución 1623 de 2020

CERTIFICA:

Que **MARCAS VITALES BMV S.A.S.** con Nit No **900.080.081-3**, suscribió Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con esta Entidad, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

CONTRATO 470 DE 2019:

OBJETO: Prestación de servicios para la organización de actividades de socialización y capacitación a sujetos vigilados, en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Metodologías y Análisis de Riesgo y a la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 - Ficha Técnica.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Prestar, oportunamente, los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones descritas en el estudio previo, Ficha Técnica de especificaciones y requerimientos mínimos y el proceso contractual, en los lugares y fechas definidos e informados previamente por los supervisores del contrato.
2. Orientar a la SNS en las actividades de socialización y/o capacitación y gestionar su realización, informando constantemente al Supervisor del contrato respecto del avance y novedades en la planeación, articulación, convocatoria, sitios de reunión, transporte, alojamiento, alimentación, disposición de equipos, adquisición de materiales y demás circunstancias propias del evento a realizar, en el desarrollo de la planeación de todos los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado.
3. Cumplir rigurosamente con los tiempos establecidos para la prestación del servicio objeto del contrato, independientemente de la distancia y de las condiciones del lugar de destino, salvo que, por razones imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificado por autoridad competente, se haga imposible atender esta obligación.
4. Ejecutar, cuando sea necesario, las actividades de socialización y/o capacitación simultáneos en la misma fecha, en igual o diferente ciudad, o desarrollar varios eventos en diferentes ciudades, en una misma semana, de conformidad con los requerimientos del contrato y la supervisión.
5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, teniendo en cuenta las políticas de austeridad y lo definido en la presente ficha de condiciones técnicas para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, dicho presupuesto deberá reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requerido.
6. Disponer del personal idóneo y suficiente para desarrollar todas las actividades requeridas relacionadas con la organización y realización a satisfacción, de forma expedita y oportuna, las actividades de socialización y/o capacitación objetos del contrato.
7. Presentar las hojas de vida del coordinador del proyecto, con sus respectivos soportes, dentro del día días hábil siguiente a la adjudicación, para aprobación del supervisor del contrato. Para el caso de los coordinadores de eventos, deberá presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes, con al menos un día hábil de antelación, para su aprobación.
8. Organizar las

actividades necesarias para llevar a cabo los eventos de socialización y/o capacitación programados en las instalaciones convenidas, de acuerdo con la aprobación del supervisor del contrato. **9.** Garantizar que todo lo necesarios para el desarrollo de las actividades de socialización y/o capacitación: personal, equipos, materiales, instalaciones, y demás, respondan a las necesidades de la entidad, sean de óptimas condiciones y estén disponibles de manera oportuna, asumiendo los costos correspondientes. La Entidad directamente o por intermedio del supervisor se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellas personas, equipos, maquinarias y logística que, a su juicio, resulte inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituya un peligro para el personal u obstaculice el buen desarrollo de los eventos a realizar. **10.** Entregar a todos los participantes, los implementos o elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad de socialización y/o capacitación, de conformidad con las necesidades mínimas establecidas en la ficha técnica. **11.** Aceptar los cambios que determine la SNS, por conducto del supervisor del contrato, sobre la realización de actividades, en el sentido de disminuir, eliminar, ajustar o aumentar cantidades de servicios requeridos para la ejecución de actividades. **12.** Tener disponibilidad 24/7 para atender los requerimientos de la SNS y cumplir con los tiempos mínimos de dedicación, EL CONTRATISTA deberá asistir a todas las reuniones que convoquen el supervisor. **13.** Entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada actividades de socialización y/o capacitación, un informe que contenga, como mínimo: Las memorias del evento en formato CD o DVD; el listado inicial del registro de asistentes y el listado final, con constancia de recibido de certificados de asistencia y material de apoyo (cuando se haga entrega); detalle de las novedades reportadas durante la realización del evento, balance financiero con la relación consolidada de gastos, las facturas soporte y las bases de datos de la información recopilada durante el evento, en formato digital, encuesta de satisfacción en el formato entregado para tal efecto por la supervisión del contrato, con su respectiva tabulación y análisis. **14.** Mantener el porcentaje de intermediación ofertado, durante la vigencia del contrato. **15.** Presentar la factura o documento equivalente, donde se discrimine el valor de los servicios directos e indirectos acorde a lo solicitado en la forma de pago. **16.** Entregar al supervisor del contrato, antes del vencimiento del plazo del contrato, un Informe que contenga detalles de todas las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, balance financiero, cumplimiento de las obligaciones a su cargo y las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. **17.** Las demás que se sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

SUPERVISOR:

1. Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional
2. Jefe Oficina de Metodologías y Análisis de Riesgos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$358.115.078), incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

13 de noviembre de 2019

FECHA DE INICIO: 15 de noviembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2019

MODIFICACIONES: Suscrita el 6 de diciembre de 2020, mediante la cual se adiciono al contrato de prestación de servicios No 470 de 2019, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIES PESOS M/CTE (\$166.186.886.00), para un total del valor del contrato de QUINIENTOS VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$524.301.964.00), incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones de ley a que haya lugar, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

VALOR FINAL EJECUTADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$496.975.464), incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ESTADO ACTUAL: **TERMINADO Y LIQUIDADO**

De conformidad con el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente, y en ningún caso generó relación laboral ni prestaciones sociales.

Se adjunta a la presente certificación dada por los supervisores relacionada con la ejecución del Contrato.

Esta certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) a solicitud del interesado.

LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Subdirección Administrativa

Anexos: Uno (1) Certificación dada por los supervisores.

Elaboró: Jenny Guerrero.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ANÁLISIS SECTORIAL Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN DE TURISMO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

Que conforme a lo ordenado en los artículos 164, 165 y 166 del Decreto 019 de 2012, las Cámaras de Comercio asumirán la operación del Registro Nacional de Turismo a partir del 1° de marzo de 2012.

Que revisada la página del Registro único Empresarial y Social – RUES – de las Cámaras de Comercio, se puede determinar a los Prestadores de Servicios Turísticos inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

Que el Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción (Decreto Único Reglamentario de Sector Comercio, Industria y Turismo 1074).

Que, de acuerdo con solicitud formulada por el Prestador de Servicios Turísticos dirigida a la suscrita, requirió certificación acerca de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo a nombre de VIVE MARCA SAS - VIVE MARCA S.A.S, identificada con NIT No. 900772954-8

Que verificada la página de RUES y la base de datos del Registro Nacional de Turismo que ostenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como ente del sector Turismo, se halló lo siguiente:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: VIVE MARCA SAS - VIVE MARCA S.A.S
NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: 75063
TIPO DE PRESTADOR: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
ESTADO: ACTIVO
DIRECCIÓN: CALLE 92 No.57-42
CIUDAD: BOGOTA - CUNDINAMARCA
FECHA PRIMERA RENOVACION DEL RNT: AGOSTO 22 DE 2019
FECHA DE VENCIMIENTO RNT: MARZO 31 DE 2022

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, el día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



MARTHA CECILIA ALVAREZ RUBIANO

Proyectó: Elizabeth Ardila Buitrago ✍

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

VIVE MARCA SAS - VIVE MARCA S.A.S

NIT: 900772954-8

Dirección Comercial: CALLE 92 N° 57 - 42-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones: CALLE 92 57 42

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Pienta'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022

Fecha de Expedición: 12/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA







REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

MARCAS VITALES BMV SAS - MARCAS VITALES BMV SAS.
NIT: 900080081-3

Dirección Comercial: CARRERA 11 A # 94 - 46 OFI 402-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CARRERA 11 A # 94 - 46 PISO 5

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Pienta'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 12/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL VIVE MARCAS me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. PRODUCTOR EJECUTIVO

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o logística, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras administrativas y sociales afines

EXPERIENCIA GENERAL: Producción y logística de eventos superior a 5 años. EXPERIENCIA ESPECIFICA: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 2 años

B. EJECUTIVO DE CUENTA

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Nota 1: Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

Nota 2: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.


Se suscribe este documento para el proceso de CONCURSO PÚBLICO No. 003 de 2022, a los días 24 del mes de FEBRERO de 2022.

Atentamente,

EMPRESA: UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
CEDULA DE CIUDADANÍA: 94.424.576 de Cali

FIRMA:




 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2021

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	1420-2020
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 16 Mes: 10 Año: 2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MEDIOS PDAV 2.0. Representante por ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ ARISTIZABAL, identificada con cédula de ciudadanía número 1.012.358.605, integrada por las siguientes: 1) FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA, identificada con el NIT. 830.095.614-0 2) MARCAS VITALES BMV SAS identificada con el NIT. 900.080.081-3 3) CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES, identificada con el NIT. 900.206.910-8, 4) ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL identificada con el NIT. 900.017.592-8, 5) CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI, identificada con el NIT. 900.360.948-5
CEDULA O NIT	901.421.099-3
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con -RTVC- a prestar los servicios de administración y ejecución de recursos para la realización de las actividades de fortalecimiento, transmisión, cubrimiento, producción de contenidos y experiencias audiovisuales y virtuales de promoción y divulgación de acuerdo con los lineamientos establecidos por RTVC - Sistema de Medios Públicos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las condiciones establecidas en las reglas de participación y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato. 2. Presentar para aprobación de la supervisión del contrato de manera previa a la realización de cada actividad, la relación y cotización de todos y cada uno de los bienes y servicios que serán usados para el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta los parámetros solicitados, que cumpla las condiciones de calidad, precio, idoneidad, experiencia. Lo anterior no significará que RTVC sea el coadministrador de los recursos. 3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico del contrato y en el proceso de selección para cada evento, que deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación de RTVC, atendiendo las instrucciones impartidas por la entidad y/o supervisor para satisfacer las necesidades propias del evento y/o contenido a realizar. Aquellos gastos que NO sean autorizados por el Supervisor del contrato durante su ejecución NO serán reconocidos por RTVC al momento de realizar los desembolsos correspondientes. 4. Suministrar todos los elementos, servicios y el talento para la prestación del servicio de apoyo técnico requerido, para el montaje y desmontaje de actividades dentro de Bogotá D.C. y en las ciudades donde se realicen las solicitudes, de acuerdo con los requerimientos de RTVC. 5. Suministrar todos los elementos técnicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo de las actividades y productos requeridos. 6. Cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del equipo que preste el apoyo logístico y técnico que en el cumplimiento de los eventos deban desplazarse a nivel nacional e internacional. 7. Garantizar el pago oportuno a proveedores para cada evento independientemente de la fecha en que se realice el pago acordado con RTVC, con el fin de que no se afecte la prestación del servicio. Las legalizaciones presentadas a RTVC para pago que no tengan soporte de pago al tercero (transferencia o cheque de gerencia) no serán reembolsados.

	<p>8. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos durante cada una de las actividades solicitadas, esto a través de la selección de los proveedores idóneos para la prestación del servicio.</p> <p>9. Coordinar con los proveedores, la entrega oportuna y con las especificaciones de calidad solicitadas por RTVC de los insumos logísticos, técnicos y humanos de las actividades que sean requeridas por la entidad.</p> <p>10. Entregar al supervisor del contrato, un informe detallado por cada actividad con sus respectivos soportes, utilizando el formato de legalización, que será aportado por RTVC, previamente a la presentación de cada pago. Debe incluir soporte histórico fotográfico de los eventos realizados o servicios contratados por cada uno de los proveedores.</p> <p>11. Entregar en el proceso de legalización, los soportes completos de la totalidad de los servicios e insumos requeridos para cada proyecto durante el periodo ejecutado (mes). Los soportes que no se entreguen por cada proyecto, no serán tenidos en cuenta, en posteriores procesos de pago.</p> <p>12. Presentar en cada proceso de legalización, un informe de ejecución presupuestal consolidado, con los reales cumplidos de cada proyecto realizado en el mes, esta información deberá estar respaldada por los documentos de aprobación por parte de RTVC y los soportes de pago (soporte de transferencias, consignaciones, cheques o pagos a terceros).</p> <p>13. Entregar informe contable y tributario que dé cuenta de la ejecución administración de las actividades llevadas a cabo, en el marco de la legalización de los recursos.</p> <p>14. Asegurar que la ejecución de los proyectos, eventos y contenidos estará respaldada, por un equipo profesional, con la experiencia mínima requerida, para las labores operativas, creativas y administrativas que se establecen en las reglas de participación.</p> <p>15. Acoger el Manual de Estilo adoptado por cada una de las marcas de RTVC participantes en el proceso de selección, para lo cual deberá garantizar la participación de los servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas a –RTVC-en relación con la línea editorial de cada producto. Así mismo acoger las indicaciones establecidas en el Manual de Marca.</p> <p>16. Garantizar el flujo de recursos financieros para el desarrollo de cada actividad, evento o contenido.</p> <p>17. Garantizar el pago oportuno de gastos de viaje, gastos de producción, tiquetes aéreos requeridos solicitados por RTVC para el desarrollo de actividades, eventos y/o contenidos.</p> <p>18. Garantizar pago oportuno o suministro de dinero que permita a la producción o a los productores soportar los gastos de viajes como alimentación y hospedaje en los sitios donde la Administración Delegada se le dificulte girar a los proveedores locales.</p> <p>19. Presentar a la supervisión del contrato y de acuerdo con las reglas de participación, el personal profesional, técnicos y administrativo que lo conforman, discriminando claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, para la respectiva aprobación.</p> <p>20. Mantener el personal profesional, técnico y administrativo propuesto para la ejecución de las actividades, eventos y/o contenidos. El cambio de uno de estos deberá contar con las mismas condiciones o en su defecto deberá ser superior y acorde con las condiciones de las reglas de participación, contando con la previa autorización de la supervisión del contrato de RTVC.</p> <p>21. Dar respuesta a solicitudes de pagos o giros tales como: gastos de viaje, gastos de transporte, gastos de producción, compra de tiquetes aéreos y terrestres, pago de productos y servicios a terceros, en un lapso no superior a 12 horas desde la aprobación del presupuesto hasta el momento en el que efectivamente se realice la transacción.</p>
<p>PLAZO DEL CONTRATO</p>	<p>El plazo del contrato fue el contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento</p>

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2021

	y ejecución y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra.		
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.041.466.133).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$8.631.076.701).		
FECHA DE INICIO	Día: 20	Mes: 10	Año: 2020
FECHA DE TERMINACION	Día: 30	Mes: 06	Año: 2021
ESTADO	Finalizado.		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	Mediante adición y prórroga 1 al contrato de fecha 18 de diciembre 2020 se adicionó al valor inicial del contrato la suma de MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.607.000.000) y se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses hasta el 30 de junio de 2021. Mediante modificación 1 al contrato suscrita el 26 de abril de 2021, se redujo el valor del contrato en la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$117.759.417).		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 25 Mes: 01 Año: 2022		
<hr/> JULIANA SANTOS RAMÍREZ Jefe Oficina Asesora jurídica			

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández-Profesional Universitario Coordinación de Procesos de Selección y Contratación
Proyectó: Melissa Andrea Pérez Vilorio- Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica

Nota 1: La presente certificación se expide con fundamento en el expediente del respectivo contrato que reposa en el archivo de la entidad y en la información suministrada por el supervisor en caso de que aplique.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



RETAIL SERVICES SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.167.568 - 3

CERTIFICA

Que **VIVE MARCAS S.A.S.**, Nit **900.772.954-8** presto a entera satisfacción:

Contrato No: Sin numeración Bienestar laboral

Objeto: Prestar los servicios integrales de operación logística para la planeación, administración, ejecución y demás acciones necesarias para la realización de eventos seminarios, congresos y demás actividades que hagan parte de del plan de bienestar laboral de la organización.

Fecha de Inicio: Enero 2 de 2016

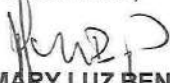
Fecha de finalización: Diciembre 31 de 2016

Valor total de la ejecución: mil setecientos veinticinco millones setecientos veinticinco mil doscientos treinta pesos m/cte (\$1.725.725.230,00), valor antes de IVA

Alcance y calificación: Entre los diferentes servicios prestados se pueden mencionar la producción, montaje y desarrollo de congresos, convenciones, actividades lúdico recreativas y ferias a nivel nacional, hospedaje, salón de conferencias, registro, ayudas audiovisuales, alimentación, servicio de transporte terrestre y aéreo, técnica para sonido e iluminación, mobiliario, stands, conferencistas y manejo de artistas y alquiler de espacios y realización de encuestas. Con una calificación por los servicios prestados como Excelente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho días (18) días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,


MARY LUZ BENAVIDES
Contadora Pública

DIRECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


c. ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES.



CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA y el contador JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ de VIVE MARCA S.A.S, con NIT. 900.772.954-8.

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2020 y 2019, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2020 y 2019, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 y 2019.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.



- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 15 días del mes de Febrero del 2021, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

JEÍNNY JULIANA ROJAS GONZALEZ
CONTADOR
TP. 185.841-T

Bogotá, Febrero 15 de 2020

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo: 2020
VIVE MARCA S.A.S
NIT: 900.772.954-8

Introducción

1. En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la contaduría pública por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de revisor fiscal en VIVE MARCA S.A.S, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2020.

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de VIVE MARCA S.A.S a 31 de Diciembre del 2020, los cuales se presentan comparados con los del año 2019, y comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
- Estado de flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la Señora SANDRA MILENA MALDONADO HERRERA, en calidad de Representante Legal, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.765.395, y por la contadora JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ con Tarjeta Profesional 185.841-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA- y Normas Internacional de Trabajos para Atestiguar – ISAE-, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización; y
- Mi gestión está respaldada en los respectivos “Papeles de Trabajo”, los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar

dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, informo:

- La actuación de los administradores, durante el transcurso del periodo de 2020, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de VIVE MARCA SAS y a las decisiones de la Asamblea General de accionistas.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la entidad, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la entidad tales como:
 - a) Encaje Bancario;
 - b) Inversiones Obligatorias en títulos de desarrollo agropecuario (TDA);
 - c) Inversiones de Reducción de deuda (TRD);
 - d) Normas de regulación prudencial;
 - e) Reportes periódicos a la Superintendencia de sociedades
 - f) Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del 2020, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;
 - g) Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y
 - h) Municipales; y
 - i) Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.
- La clasificación, valoración de las inversiones y sus provisiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, provisión y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la empresa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
- Las observaciones y recomendaciones del contador, generadas en el transcurso del ejercicio 2020, fueron dadas a conocer oportunamente, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

- La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

Opinión

7. Con base en lo hasta acá expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, tomados fielmente de los libros y elaborados de conformidad con el Marco Técnico Normativo aplicable a la empresa, presentan fidedignamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VIVE MARCA SAS al 31 de Diciembre del 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

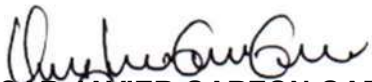
Empresa en Marcha

8. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del periodo Diciembre del 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de VIVE MARCA SAS.

Observaciones

Ninguna.

Atentamente,




OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
REVISOR FISCAL
TP. 116.862-T




VIVE MARCA SAS
NIT. 900.772.954-8
Estados de Situación Financiera
Comparativo a Diciembre 2020 - 2019
(Expresados en Miles de pesos)

	Nota	31-dic.-20	30-dic.-19	31 de diciembre 2019
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	120,856	125,436	4,581
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,180,763	1,902,534	721,772
Activos por impuestos corrientes	7	202,843	292,751	89,908
Otros Activos no financieros corrientes	8	-	-	-
Total activos corrientes		1,504,461	2,320,721	816,261
Propiedades, planta y equipo	9	14,229	20,004	5,774
Total activos no corrientes		14,229	20,004	5,774
Total activos		1,518,690	2,340,725	822,035
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones Financieras	10	132,150	121,057	11,093
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	251,967	1,082,215	-
Pasivos por impuestos corrientes	12	90,720	85,395	5,326
Beneficios a los empleados	13	15,135	8,757	6,378
Otros pasivos no financieros	14	-	139	-
Total pasivos corrientes		489,972	1,297,562	-
Total pasivos		489,972	1,297,562	-
Patrimonio				
Capital	15	80,000	80,000	-
Reservas		8,003	8,003	-
Resultados acumulados		804,666	421,476	383,190
Resultado del período		136,050	533,685	-
Total patrimonio		1,028,718	1,043,163	-
Total pasivos y patrimonio		1,518,690	2,340,725	822,035


SANDRA MILENA MALDONADO H.
 Representante Legal
 Vive Marca S.a.s


JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ
 Contador Publico
 TP. 185,841-T


OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
 Revisor Fiscal
 TP. 116862-T



VIVE MARCA SAS
NIT. 900.772.954-8
Estados de Resultados Integrales
Comparativo a Diciembre 2020 - 2019
(Expresados en Miles de pesos)

	<i>Nota</i>	31-dic.-20		30-dic.-19	Variacion
Ingresos de actividades ordinarias	16	3,066,088		4,506,100	- 1,440,012
Costo de Servicios	17	2,493,741		3,549,567	- 1,055,826
Utilidad bruta		<u>572,347</u>	19%	<u>956,533</u>	21% - 384,186
Otros ingresos	16	40,802		24,132	16,671
Gastos de administración	18	376,485		317,223	59,262
Otros gastos	19	8,760		44,368	- 35,608
Resultados de actividades de la operación		<u>227,904</u>		<u>619,075</u>	- 391,170
Ingreso financiero	16	734		76	658
Costos financieros	20	28,565		25,466	3,098
Utilidad antes de impuestos		<u>200,074</u>	7%	<u>593,685</u>	13% - 393,611
Gastos por impuesto a las ganancias	21	64,024		60,000	4,024
Utilidad procedente de actividades que continúan		<u>136,050</u>		<u>533,685</u>	- 397,635
Resultado del período		<u>136,050</u>	4%	<u>533,685</u>	12% - 397,635


SANDRA MILENA MALDONADO H.
 Representante Legal
 Vive Marca S.a.s


JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ
 Contador Publico
 TP. 185,841-T


OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
 Revisor Fiscal
 TP. 116862-T



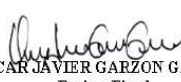
VIVE MARCA SAS
NIT. 900.772.954-8
Estados de Flujos de Efectivo
Comparativo a Diciembre 2020 - 2019
(Expresados en miles de pesos)

	2020	2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	136,050	533,685
por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	5,774	2,778
Gasto por Impuesto diferido	0	0
Distribucion de Utilidades	-150,495	0
Aumento de Capital	0	-76,867
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	721,772	-489,008
Activos por impuestos corrientes	89,908	-50,278
Activos diferidos	0	0
Otros Activos	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-830,248	281,412
Provisiones y beneficios a los empleados	6,378	744
Pasivos por impuestos corrientes	5,326	-208,563
Otros Pasivos no financieros corrientes	-139	-6,176
Provisiones	0	0
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(15,674)	(12,272)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de inversiones	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	0	0
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	11,093	110,936
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	11,093	110,936
(Disminución neta) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(4,581)	98,664
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	125,436	26,771
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	120,856	125,436

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


SANDRA MILENA MALDONADO H.
 Representante Legal
 Vive Marca S.a.s


JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ
 Contador Publico
 TP. 185,841-T


OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
 Revisor Fiscal
 TP. 116862-T




VIVE MARCA SAS
NIT. 900.080.081 -3
Estados de Cambios en el Patrimonio
Comparativo a Diciembre 2020 - 2019
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Capital Emitido</u>	<u>Reservas Legal</u>	<u>Impactos por Transición</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	80,000	8,003	0	0	804,666	892,668
Distribución de resultados	0	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio 2020	0	0	0	136,050	0	136,050
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 Diciembre de 2020	80,000	8,003	0	136,050	804,666	1,028,718

Veanse las notas que acompañan los Estados Financieros.


SANDRA MILENA MALDONADO H.
Representante Legal
Vive Marca S.a.s


JEINNY JULIANA ROJAS GONZALEZ
Contador Publico
TP. 185,841-T


OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 116862-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.349.555**

GARZON GARCIA

APELLIDOS
OSCAR JAVIER

NOMBRES

Oscar Javier Garzon Garcia
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1973**

ZIPAQUIRA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 ZIPAQUIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1534000-00196453-M-0011349555-20091113 0017971123A 1 25920907

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO



2453

SACOT CONSULTORES S.A.S

NIT. 900634147-1

FECHA 08/11/2016

RESOLUCION DE INSCRIPCION 1248

NUMERO DE REGISTRO 2453

DIRECTOR GENERAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA

202644

002472

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo info@icc.gov.co en caso de pérdida o sustracción.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

116862-T

**OSCAR JAVIER
GARZON GARCIA**
C.C. 11349555
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126677



IDEQS

Oscar Javier Garzon Garcia

FIRMA DEL TITULAR 36832

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMAS CONM 2922586

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00996F47E83672AC

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52771559 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 219054-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.771.559**

BENAVIDES PATIÑO

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Patiño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1980**

PESCA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

26-NOV-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00247795-F-0052771559-20100803

0023215061A 1

1320906829

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219054-T



MARY LUZ
BENAVIDES PATIÑO
C.C. 52771559

RESOLUCION INSCRIPCION 810
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

FECHA 02/09/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

234039



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas
MARCAS VITALES BMV S.A.S

Opinión Favorable

He auditado los estados financieros individuales de la compañía **MARCAS VITALES BMV S.A.S.**, (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

La compañía al cierre del ejercicio del 2020, tuvo una variación en el resultado del ejercicio, reflejando una disminución del 2,33%, respecto al año 2019, esto a causa de las medidas que la compañía adoptó con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente.

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, la compañía tuvo una disminución en sus ingresos de actividades ordinarias del 47.7%, dado que la compañía pertenece al sector servicios siendo uno de los más afectados por la pandemia del Covid 19.

Adicionalmente a lo anterior cabe resaltar las obligaciones fiscales vigentes al cierre del ejercicio 2020:

La compañía tiene saldos por pagar de IVA de los bimestres: 1 de 2020 \$106.692.000, 2 de 2020 \$370.24.000, 3 de 2020 \$300.693.000, 4 de 2020 \$119.661.000, 5 de 2020 \$201.380.000 y 6 de 2020 \$266.571.000 para un total de \$1.365.251.000. para lo cual la compañía tramitará la compensación con el saldo a favor de renta que resulte del año gravable 2020 y también realizará abonos a dichos periodos.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y la opinión del 25 de Marzo del 2021, emití una opinión favorable.

Fui nombrado Revisor Fiscal de la Entidad el 01 de Abril del 2017, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones como Revisor Fiscal.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de

2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19.

La Asamblea de Accionistas de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2020, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la

entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base

en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



Oscar Javier Garzón García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 116.862-T
Calle 58 No. 19-26 Oficina 201

Bogotá, Marzo 25 de 2021



MARCAS VITALES BMV SAS

NIT. 900.080.081 -3

Estados de Situación Financiera


A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019


(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	<i>Nota</i>	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019	Variación Dic 2019 a Diciembre 2020
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.226.046	100.985	-1.125.061
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	9.661.120	11.928.163	2.267.043
Activos por impuestos corrientes	7	1.016.084	1.784.210	768.126
Otros Activos no financieros corrientes	8	<u>82.843</u>	<u>109.596</u>	<u>26.753</u>
Total activos corrientes		<u>11.986.092</u>	<u>13.922.954</u>	<u>1.936.862</u>
Propiedades, planta y equipo	9	400.689	539.377	138.688
Activos por impuestos diferidos	7	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total activos no corrientes		<u>400.689</u>	<u>539.377</u>	<u>138.688</u>
Total activos		<u>12.386.781</u>	<u>14.462.331</u>	<u>2.075.550</u>
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Pasivos por impuestos corrientes	7	1.964.350	1.719.208	245.142
Prestamos por pagar	10	755.876	1.146.575	-390.699
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	3.317.712	4.260.467	-942.755
Beneficios a los empleados	12	223.799	556.829	-333.030
Otros pasivos no financieros	11	<u>8.455</u>	<u>109.095</u>	<u>-100.640</u>
Total pasivos corrientes		<u>6.270.192</u>	<u>7.792.174</u>	<u>-1.521.982</u>
Pasivos no corrientes				
Pasivos por impuestos diferidos	7	<u>3.918</u>	<u>4.041</u>	<u>-123</u>
Total pasivos no corrientes		<u>3.918</u>	<u>4.041</u>	<u>-123</u>
Total pasivos		<u>6.274.110</u>	<u>7.796.215</u>	<u>-1.522.105</u>
Patrimonio				
Capital	13	500.000	500.000	0
Reservas		133.863	133.863	0
Efectos de adopción por primera vez		63.651	63.651	0
Resultados acumulados		4.798.854	4.028.010	770.844
Resultado del período		<u>616.303</u>	<u>1.940.593</u>	<u>-1.324.290</u>
Total patrimonio		<u>6.112.670</u>	<u>6.666.116</u>	<u>-553.447</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>12.386.781</u>	<u>14.462.331</u>	<u>-2.075.550</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados


FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. 94.424.576 de Cali


OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 116862-T


MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO
Contador
T.P. 219054-T



MARCAS VITALES BMV SAS
NIT. 900.080.081 -3
Estados de Resultados Integrales
A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2020	%	2019	%	Variación
Ingresos de actividades ordinarias	14	17.073.892	100%	32.653.162	100%	-15.579.270
Costo de Servicios	15	13.123.053	77%	24.897.980	76%	-11.774.927
Utilidad bruta		3.950.839	23%	7.755.181	24%	-3.804.343
Gastos de administración	16	1.161.573	7%	1.555.703	5%	-394.130
Gastos de ventas	16	1.531.258	9%	3.484.896	11%	-1.953.638
Resultados de actividades de la operación		1.258.008	7%	2.714.581	8%	-1.456.575
Ingreso financiero	14	29.832	0%	3.792	0%	26.040
Costos financieros	16	217.294	1%	580.488	2%	-363.194
Otros ingresos	14	207.789	1%	191.310	1%	16.479
Otros gastos	16	133.582	1%	237.979	1%	-104.397
Utilidad antes de impuestos		1.144.753	7%	2.091.216	6%	-946.465
Gastos por impuesto a las ganancias	16	528.450	3%	150.623	0%	377.827
Utilidad procedente de actividades que continúan		616.303	4%	1.940.593	6%	-1.324.292
Resultado del período		616.303	3,61%	1.940.593	6%	-1.324.292

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. 94.424.576 de Cali

OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 116862-T

MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO
Contador
T.P. 219054-T



MARCAS VITALES BMV SAS
NIT. 900.080.081 -3
Estados de Flujos de Efectivo
A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	2.020	2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	<u>616.303</u>	<u>1.940.593</u>
por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	138.688	13.768
Gasto por Impuesto diferido	-123	-29.316
Distribucion de Utilidades	0	0
Aumento (disminucion) de Capital	-1.169.749	-168.909
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.267.043	-3.771.049
Activos por impuestos corrientes	768.126	-405.067
Activos diferidos	0	0
Otros Activos	26.753	243.913
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-942.755	1.044.133
Provisiones y beneficios a los empleados	-333.030	224.548
Pasivos por impuestos corrientes	245.142	1.158.591
Otros Pasivos no financieros corrientes	-100.640	44.192
Provisiones	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>1.515.760</u>	<u>295.397</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de inversiones	0	
Propiedades, planta y equipo	<u>0</u>	<u>21.725</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>0</u>	<u>21.725</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	<u>-390.699</u>	<u>-346.209</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>-390.699</u>	<u>-346.209</u>
(Disminución neta) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.125.061</u>	<u>-29.087</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>100.985</u>	<u>130.072</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1.226.046</u>	<u>100.985</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERICÓ SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. 94.424.576 de Cali

OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 116862-T

MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO
Contador
T.P. 219054-T



MARCAS VITALES BMV SAS
NIT. 900.080.081 -3
Estados de Cambios en el Patrimonio
A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>Capital Emitido</u>	<u>Reservas Legal</u>	<u>Impactos por Transicion</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	500.000	133.863	63.651	1.940.593	4.028.010	6.666.116
Distribución de resultados	0	0	0	0	0	0
Disminucion en Resultados Acumulados	0		0	0	1.169.749	1.169.749
Capital suscrito por cobrar	0	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio 2020	0	0	0	616.303	0	616.303
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	500.000	133.863	63.651	2.556.896	2.858.261	6.112.670

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. 94.424.576 de Cali

OSCAR JAVIER GARZON GARCIA
Revisor Fiscal
TP. 116862-T

MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO
Contador
T.P. 219054-T



NOTAS A LO ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE
2020-2019



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Entidad que reporta	3
Nota 2: Base de Preparación de los estados financieros.....	3
Nota 3: Políticas Contables Significativas.....	5
Nota 4: Nuevas normas e interpretaciones.....	13
Nota 5: Efectivo y equivalente al efectivo.....	14
Nota 6: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15
Nota 7: Impuesto a las ganancias	16
Nota 8: Otros Activos no financieros corrientes.....	17
Nota 9: Propiedades Planta y Equipos	18
Nota 10: Prestamos por pagar.....	18
Nota 11: Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	18
Nota 12: Beneficios a empleados.....	19
Nota 13: Patrimonio.....	20
Nota 14: Ingresos	20
Nota 15: Costo de Prestación de Servicios.....	21
Nota 16: Gastos	21



Notas a los Estados Financieros

Nota 1: Entidad que reporta

MARCAS VITALES BMV SAS identificada con Nit.900.080.081-3, es una sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida Por documento privado No. 0000001 del 31 de marzo de 2006, inscrita el día 18 de Abril de 2006, bajo el Número 01050386, del libro IX y cuya vigencia de operación es indefinido. Su objeto social principal, es la organización, creación, presentación de servicios de logística, en espectáculos diversos, tales como: conciertos, fiestas, teatros, presentaciones, desfiles, congresos, cocteles, proms, empresariales, financieros recreacionales lanzamientos de productos, así como también la realización de actividades de apoyo a canales de venta o distribución, la comercialización de todo tipo de eventos empresariales, industriales, recreativos, deportivos, artísticos, culturales, musicales y de todo orden a nivel nacional y/o en el exterior.

Nota 2: Base de Preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Según el anexo 2 del decreto antes mencionado las normas internacionales aplicables a las entidades pertenecientes al Grupo 2, son:

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES, emitidas en español el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Las NIIF que se han expedido con posterioridad o se emitan en el futuro, para su aplicación en Colombia, deben primero efectuar el proceso debido para ser incorporados en el marco regulatorio colombiano.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, **MARCAS VITALES BMV SAS**, preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), para todos los efectos legales con los decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia en este entonces.

b) Bases de medición

MARCAS VITALES BMV SAS para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:



Costo histórico

Para los activos de MARCAS VITALES BMV SAS., El costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de MARCAS VITALES BMV SAS el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor razonable

MARCAS VITALES BMV SAS, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

(c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de MARCAS VITALES BMV SAS, es el Peso Colombiano, por ende, su información financiera se presentará en esta moneda, dado que el ambiente económico en el que opera la entidad está influenciado principalmente por el Peso Colombiano.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Para el ejercicio a diciembre 31 de 2020 no se presentaron juicios, estimaciones y supuestos que afectaran la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

(e) Base de contabilidad Causación

La Compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

(f) Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.



Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Nota 3: Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Efectivo y Equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna (por ejemplo, una cuenta de fiducia). El efectivo incluye los billetes disponibles de bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento máximo a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

La caja se medirá por el valor razonable certificado en los conteos físicos realizados al cierre de cada periodo, de monedas, billetes y o cheques que la compañía tenga en su poder. En ningún momento harán parte del efectivo los cheques posfechados recibidos.

El valor razonable poseído en bancos o en las entidades que administren efectivo, corresponderá al saldo certificado en el extracto al cierre de cada periodo, dejando únicamente como partida conciliatoria los cheques que hayan sido efectivamente entregados y no cobrados por acreedor; siempre y cuando los mismos no sean cheques posfechados.

Instrumentos financieros

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.



Cartera pendiente por facturar

Es posible que existan operaciones que aún no hayan sido facturadas pero que cumplen con los criterios para reconocer la cuenta por cobrar.

Cuando se presente esta situación MARCAS VITALES BMV SAS realizará el reconocimiento correspondiente y con el fin de tener el control, se registrará en una cuenta separada denominada "Cartera pendiente por facturar"

Una vez se legalice mediante el documento correspondiente (Factura de venta), se reversará la cuenta de Cartera pendiente por facturar y se causará en la cartera clientes del periodo, el mismo procedimiento se realizará con la contrapartida, que corresponderá a un ingreso.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican Como activos no Corrientes.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Deudores comerciales

- Facturación de servicios a clientes nacionales y del exterior.
- Otras facturaciones.

Deudores no comerciales u otros saldos deudores

Comprende los saldos originados en arrendamientos, servicios, préstamos, anticipos u otras cuentas por cobrar diferentes a deudores comerciales. Deben ser objeto de reconocimiento en la medida en que el servicio es prestado o el dinero es entregado en el caso de los anticipos.



Los principales conceptos son:

a. Préstamos

Se originan normalmente en dineros entregados en mutuo por parte de la Empresa a empleados, o accionistas con o sin el reconocimiento de intereses.

b. Intereses

Comprende los saldos a favor originados en rendimientos sobre inversiones y préstamos.

c. Varios

Cualquier otro concepto no incluido en los rubros anteriores. (Por ejemplo, Saldos a Favor en Declaraciones Tributarias).

d. Operaciones de factoring

Cuando la compañía realice operaciones de factoring, la diferencia entre la cuenta por cobrar y el valor efectivamente recibido por parte de la entidad financiera, se reconocerá como un gasto financiero en el periodo en que se incurre.

En el caso que el cliente pague de manera anticipada al vencimiento de la factura, y la entidad financiera reliquide el costo de la operación del factoring la diferencia generada se contabilizara disminuyendo el gasto inicialmente reconocido.

Deterioro de los activos financieros

Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado

Al cierre del periodo sobre el que se informa, la compañía deberá evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las partidas medidas al costo amortizado.

Las siguientes situaciones, consideradas individual o conjuntamente, pueden mostrar evidencia de deterioro de un activo financiero:

- a.** Dificultades financieras del deudor.
- b.** Incumplimientos o moras en el pago de la deuda o de los intereses pactados.
- c.** Probabilidad de quiebra o proceso de reestructuración.
- d.** Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, la compañía determinara el importe de la pérdida, así:



Con corte el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año se evalúa los indicios de deterioro, el plazo para empezar a deteriorar cartera es de 180 días, y la tasa es la tasa de interés ordinaria vigente al momento del vencimiento del instrumento.

Cuando el cliente se declare en ley de reestructuración, MARCAS VITALES BMV SAS deberá analizar de manera individual la recuperabilidad de la cartera y reconocer el deterioro correspondiente.

Cuando se presente la situación establecida en el numeral anterior, se debe realizar lo siguiente:

- a. Evaluar, para los saldos individuales que sean importantes, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para cada uno de ellos. Es decir, si existen situaciones que indiquen que es posible que frente al saldo deudor se tengan dudas acerca de su recuperabilidad.
- b. Evaluar si existe dicha evidencia de pérdida de valor para saldos individuales o grupos homogéneos cuyos saldos deudores individuales no sean significativos.
- c. Si se observa que no existe evidencia objetiva de problemas de recuperabilidad de un saldo deudor que se haya evaluado individualmente, ya sea importante o no, este debe ser incluido en un grupo de saldos deudores que tengan características similares de riesgo de crédito (es decir, la posibilidad de no pago por parte del cliente) y se realizará una evaluación de la pérdida de valor para ese grupo de deudores.
- d. Con base en los análisis anteriores, si existe evidencia objetiva de pérdidas al valor se procederá a determinar el deterioro necesario para los saldos deudores, que será igual a la diferencia entre el valor en libros del saldo deudor y el valor presente de los flujos de efectivo estimados a recibir en el futuro del saldo deudor.
- e. Para ello, la empresa debe determinar las fechas esperadas de recaudo del saldo deudor, y el monto esperado a recuperar (excluyendo el valor esperado de la pérdida sobre el saldo o el monto que se espera no sea recuperable), que se descontará financieramente a la fecha de la conversión de los saldos, con base en la tasa de interés efectiva original del saldo deudor o con base en la tasa de mercado para saldos que no tienen pactada la tasa de interés o está muy baja. Este resultado será el valor del deterioro para saldos deudores que se deben reconoce bajo las NIIF en la conversión de los saldos iniciales

Cartera de difícil recaudo

se evalúa la cartera mensualmente, se identifican los clientes que 30 días posteriores a su vencimiento continúen en mora se envía una circula de cobro persuasivo.

Si en la próxima evaluación la cartera completa 60 días de vencimiento se pasa a deudas de difícil recaudo y se entrega al área jurídica para el proceso de cobro.

Castigo de Cartera

Se realiza castigo de cartera cuando el área jurídica emita el concepto del proceso de cobro anualmente a corte de 31 de diciembre de cada año

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo, flota y equipo de transporte. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye desembolsos incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

MARCAS VITALES BMV SAS, reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que se tenga el control sobre el mismo.
- b. Que este control obedezca a hechos pasados.
- c. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- d. El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad
- e. Se esperan usar durante más de un periodo anual.
- f. El costo del activo adquirido que supere 2 SMMLV, los activos que no superen este monto serán reconocidos en las cuentas de gastos de activos de menor cuantía del periodo en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán inicialmente por su costo.

La compañía medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La compañía no define un valor residual para sus activos.

El método de depreciación utilizado por la compañía será el de línea recta.

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	VIDA UTIL AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45
EQUIPO ELECTRICO	10
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10
MAQUINARIA, EQUIPOS	10
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	8
ENVASES, EMPAQUES Y HERRAMIENTAS	5



CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	VIDA UTIL AÑOS
EQUIPO DE COMPUTACION	5
REDES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5

Prestamos por pagar

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado

Comprende las obligaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- a. Obligaciones financieras nacionales (en moneda nacional y moneda extranjera)
- b. Intereses y gastos financieros

Cuentas y documentos por pagar

Esta política aplica para las cuentas y documentos por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por MARCAS VITALES BMV SAS, por las siguientes actividades:

- Anticipos
- Aportes a la seguridad social
- Compras de bienes y/o servicios nacionales y del exterior
- Arrendamientos operativos



- Seguros
- Contribuciones
- Intereses
- Impuestos, excepto impuesto sobre las ganancias
- A Accionistas
- Acreedores varios

Impuesto a la renta corriente y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivas bases contables mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios Empleados

Se contemplan dos categorías de beneficios a los empleados:

- a. Beneficios a corto plazo a los empleados activos
- b. Indemnizaciones por cese del contrato

La empresa no cuenta con un plan de pensión de beneficios económicos definidos, en cuanto que la relación laboral de sus empleados está regulada por la nueva norma laboral ley 100 de 1993. Las pensiones de jubilación están a cargo de entidades que no tienen relaciones o vínculos con la entidad.



Definiciones

- a.** Beneficios a los empleados: Comprende todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

- b.** Beneficios a los empleados a corto plazo. Son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por retiro) cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios, tales como; sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos, bonificaciones extralegales.

- c.** Otros Beneficios a los empleados a largo plazo. Son beneficios a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo y beneficios por terminación) cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios; tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de beneficios propios de la compañía.

- d.** Beneficios por terminación. Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de: a). la decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o b). La decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Políticas contables para la cuenta de Ingresos

Establecer los criterios de reconocimiento, medición e información a revelar de los ingresos.

Alcance

Esta política se aplicara a las siguientes partidas de ingreso clasificándolas en ingresos de actividad ordinaria, otros ingresos e ingresos financieros, entendiéndose por:

Actividad ordinaria: El ingreso por prestación de servicios de publicidad se entenderá realizados cuando los mismos sean ejecutados y aprobados por parte del cliente.

A continuación, indicamos algunas consideraciones especiales:

Servicios de operador logístico

Los contratos que ejecuta MARCAS VITALES BMV SAS como operador logístico son firmados para el desarrollo de actividades específicas por un tiempo determinado, sin embargo, los servicios se prestan de forman mensual según el requerimiento que realice cada uno de los clientes. Para efectos de esta política:



No será posible reconocer un ingreso de forma anticipada y una cuenta por cobrar con la firma del contrato, puesto que únicamente corresponde a un documento legal que obliga a MARCAS VITALES BMV SAS a prestar un servicio.

El ingreso por prestación de servicios se entenderá realizado según los servicios que hayan sido efectivamente ejecutados y aprobados por el cliente, al cierre de cada mes. Son ejemplos de servicios los acondicionamientos de puntos de ventas, activaciones de marcas, servicios de trade mark.

Cuando en el contrato se pacten entrega de materiales, como construcción de nuevos stands, material branding, el ingreso se entenderá realizado cuando el material haya sido efectivamente entregado y recibido a satisfacción por parte del cliente.

Servicio de agencia comercial

- a. Los contratos en los que MARCAS VITALES BMV SAS se obligue a cumplir con la realización de ventas, el ingreso se entenderá realizado al cierre de cada mes, según el informe de ventas reportado por el cliente. El valor del ingreso corresponderá a la comisión negociada con el cliente.
- b. Cuando se pacte el pago de una cesantía comercial, el valor de la cesantía retenida por el cliente en el momento del pago del servicio, no se entenderá como un menor valor del ingreso, esta cesantía corresponderá a una cuenta por cobrar que se deberá identificar en una cuenta separada dentro del rubro de deudores.

Proyectos especiales

Para este tipo de proyectos el ingreso se entenderá realizado cuando se cuente con el formato de cumplimiento, orden o recibido a satisfacción por parte del cliente.

Los costos incurridos en el desarrollo de este contrato únicamente afectarán el resultado cuando el ingreso correspondiente haya sido efectivamente reconocido.

Cuando no sea posible el reconocimiento del ingreso, los costos asociados se reconocerán como un inventario de contratos en ejecución.

Ingresos Financieros: Está conformado por los descuentos comerciales condicionados, intereses derivados de productos financieros.

Nota 4: Nuevas normas e interpretaciones.

- a. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016.

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas



en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016, para las empresas del grupo 2.

El decreto 2496 de 2015, modifica parcialmente el anexo 2 del decreto 2420, estas modificaciones entraran en vigencia a partir del 1 de enero de 2017, pero permite su adopción anticipada.

b. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2548 de diciembre de 2014, La dirección de impuestos y aduanas nacionales reglamenta el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, durante los cuatro (4) años siguientes a la vigencia de las NIIF, a partir de la fecha en la cual los estados financieros se preparan con base en el nuevo marco técnico normativo, el cual el MARCAS VITALES BMV SAS. Opta por aplicar el Libro Tributario, que corresponde al libro auxiliar en el cual se registran los hechos económicos de acuerdo a las normas fiscales hasta el 31 de diciembre de 2016.

Este decreto quedo derogado a partir del 1 de enero del 2017, de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

De acuerdo a la reforma tributaria ley 1819 de 2016, Artículo 21-1. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Nota 5: Efectivo y equivalente al efectivo

DESCRIPCION	2.020	2.019
CAJA GENERAL	0	836
CAJAS MENORES	1.780	3.180
BANCO OCCIDENTE	166.527	18.809
BANCO BOGOTA	268	19.608
BANCO DAVIVIENDA C.C.	1.059	53.154
BANCO DAVIVIENDA C.A.	72	2.099
FIDUCIA BANCO BOGOTA	3.440	3.299
FIDUCIA BANCO DAVIVIENDA	1.052.900	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.226.046	100.985



Este instrumento financiero está libre de restricciones, es el efectivo disponible con que cuenta la sociedad para atender las operaciones.

La Compañía solo mantiene sus recursos de efectivo y equivalentes al efectivo con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los acreedores, para lo cual la empresa revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

Nota 6: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

MARCAS VITALES BMV SAS, monitorea el riesgo de crédito de los clientes y lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad de otorgar crédito.

DESCRIPCION	2.020	2.019
NACIONALES	3.195.347	5.740.290
OPERACIONES FACTORING	0	0
INGRESOS PENDIENTES X FACTURAR	1.010.635	2.120.000
SOCIOS	3.565.302	3.551.285
PROVEEDORES	816.395	23.859
TRABAJADORES	38.864	132.256
DEPOSITOS	76.176	25.684
DETERIORO DE CARTERA	0	3.625
DEUDORES VARIOS	956.625	331.164
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	1.776	0
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS X COBRAR	9.661.120	11.928.163



Nota 7: Impuesto a las ganancias

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios se gravan a la tarifa del: Año 2020 32%.

Con la ley 1819 el impuesto sobre la renta CREE fue eliminado y se creó la auto retención al impuesto de renta con el objetivo de contrarrestar la afectación del recaudo por el beneficio que se otorga a las personas jurídicas de no pagar los aportes de salud y aportes parafiscales Sena e ICBF.

A partir del año 2020 la base para determinar el impuesto sobre la renta presuntiva aumento al 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y cree de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias y; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Activos por impuestos corrientes

MARCAS VITALES BMV SAS, reconoce como activo por impuestos corrientes otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones del impuesto sobre la renta y Cree que van a ser descontados del impuesto de renta y Cree por pagar también se presentan los saldos a favor de declaraciones de renta y complementarios e impuesto a la equidad cree.

DESCRIPCION	2.020	2.019
RETENCION EN LA FUENTE	868.749	1.514.132
AUTORRETENDOR	147.335	262.641
SOBRANTE DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	6.093
SOBRETASA IMPUESTOS DE RENTA	0	1.344
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.016.084	1.784.210

Pasivos por impuestos corrientes

La certificación del Contador se emite de acuerdo con los aspectos que han sido reportados por la Administración de la compañía y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y por las normas legales.

DESCRIPCION	2020	2019
RETENCIONES EN LA FUENTE	45.223	264.179
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	13.745	34.944
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR	528.450	141.566
	1.365.251	1.274.980
CUENTAS POR PAGAR	1.964.350	1.719.208

Impuesto diferido

Se realiza el cálculo de los activos y pasivos por impuestos diferidos teniendo en cuenta las diferencias temporarias entre las bases fiscales con las bases contables, además se hace compensación de diferencias es decir el activo que tiene relación con su depreciación acumulada, o el activo de propiedad planta y equipo adquirida bajo la modalidad de leasing financiero que fiscalmente se reconoce como intangible, pero se compensan las diferencias por tratarse del mismo activo.

La tasa a utilizar es la que está estipulada en la ley tributaria y para el año 2020 es el 32%.

DESCRIPCION	2020	2019
IMPUESTO DIFERIDO	0	0
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0
PASIVO IMPUESTO DIFERIDO	3.918	4.041
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	3.918	4.401

De acuerdo a la reforma tributaria ley 1819 de 2016, Artículo 21-1. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. Por lo tanto, algunas diferencias pueden desaparecer para el cálculo al cierre del ejercicio 2019, pero todos los ajustes contenidos en el Estado de Situación Financiera de apertura no tendrán efectos fiscales.

Nota 8: Otros Activos no financieros corrientes

DESCRIPCION	2020	2019
SERVICIOS	84.843	109.596
OTROS	0	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	82.843	109.596

Nota 9: Propiedades Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipo en la medición posterior se presentan al costo menos depreciación y la pérdida por deterioro acumulada.

ACTIVO	SALDO A DIC 31/2019	ADQUISICIONES	RETIROS	SALDO A DIC 31/2020
MAQUINARIA Y EQUIPO	47.400	0	0	47.400
MUEBLES Y ENSERES	289.965	0	0	289.965
EQUIPOS	447.938	0	0	447.938
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	739.094	0	0	739.094
TOTAL	1.524.398	0	0	1.524.398

Depreciación

DEPRECIACIONES	SALDO A DIC 31/2019	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A JUN 30/2020
MAQUINARIA Y EQUIPO	33.538	0	3.367	36.905
EQUIPO DE OFICINA	255.404	0	18.735	274.139
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	377.782	0	28.689	406.471
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	318.297	0	87.898	406.194
TOTAL	985.021	0	138.688	1.123.709

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado según el método de línea recta.

Nota 10: Prestamos por pagar

DESCRIPCION	2.020	2.019
PAGARES	554.167	860.556
TARJETAS CREDITO EMPRESARIALES	9.709	6.418
FINANDINA	0	73.837
DAVIVIENDAS	192.000	0
UNIDIRECTO	0	205.764
PRESTAMOS POR PAGAR	755.876	1.146.575

Nota 11: Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos de la empresa son básicamente: Proveedores de bienes y servicios que se cancelan entre 60 y 90 días, aportes a seguridad social y otros.

DESCRIPCION	2.020	2.019
PROVEEDORES NACIONALES	3.094.871	2.641.458
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	78.790
HONORARIOS	4.110	0
SERVICIOS TECNICOS	0	537
ARRENDAMIENTOS	32.719	65.023
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	59.241	34.919
SERVICIOS PUBLICOS	71	0
SEGUROS	27.026	22.115
SERVICIO ASEO Y VIGILANCIA	954	0
LEGALIZACIONES-CAJAS MENORES-LIBRANZAS	38.031	63.536
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	13.144	43.841
ACREEDORES VARIOS	47.545	1.310.248
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.317.712	4.260.467

Otros pasivos no financieros

DESCRIPCION	2.020	2.019
DE CLIENTES	8.455	100.753
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	0	8.342
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	8.455	109.095

Nota 12: Beneficios a empleados

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses.

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

DESCRIPCION	2.020	2.019
SALARIOS POR PAGAR	12.800	41.058
LIQUIDACION POR PAGAR	8.261	24.104
CESANTIAS CONSOLIDADAS	117.235	292.279
INTERESES CESANTIAS	13.670	21.206
PRIMA SERVICIOS	1.285	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	70.548	172.182
BENEFICIOS A EMPLEADOS	223.799	556.829

Nota 13: Patrimonio

DESCRIPCION	2.020	2.019
CAPITAL AUTORIZADO	500.000	500.000
RESERVA LEGAL	133.863	133.863
AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF	63.651	63.651
UTILIDADES ACUMULADAS NIIF	4.798.853	4.028.009
RESULTADOS DEL EJERCICIO	616.303	1.940.593
PATRIMONIO	6.112.670	6.666.116

Efectos de adopción por primera vez estos valores están representados en los saldos resultado de la convergencia al nuevo marco normativo, el 1 de enero de 2015, está el valor de la conciliación patrimonial resultante de los ajustes a los activos y pasivos por convergencia a las NIIF para las Pymes.

Las utilidades acumuladas para el año 2020 tuvieron una variación por valor de \$1.169.749 corresponden a menor valor de provisión de Renta del año de 2019 entrega de Utilidades a socios, por lo cual se determinó que se afectaría este valor en utilidades.

Los resultados acumulados representan los valores acumulados de las vigencias anteriores.

Nota 14: Ingresos

Este grupo representa los ingresos obtenidos de su actividad principal:

DESCRIPCION	2020	2019
PUBLICIDAD	19.347.588	32.769.300
INGRESOS EJECUTADOS PENDIENTES DE FACTURACION 2020	1.010.635	2.120.000
INGRESOS EJECUTADOS PENDIENTES DE FACTURACION 2018	-2.120.000	-2.120.000
DEVOLUCION VENTAS Servicios	-1.164.331	-116.138
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	17.073.892	32.653.162

Ingresos financieros

DESCRIPCION	2.020	2.019
INTERESES	29.831	502
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	0	2.424
DIFERENCIA EN CAMBIO	1	866
INGRESOS FINANCIEROS	29.832	3.792

Otros Ingresos

DESCRIPCION	2.020	2.019
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	15.612
REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS	20.429	128.111
POR INCAPACIDADES	39.419	13.402
AJUSTE AL PESO	202	686
SUBVENCIONES	143.698	142
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	4.041	33.357
OTROS INGRESOS	207.789	191.310
TOTAL INGRESOS	17.311.513	32.848.264

Nota 15: Costo de Prestación de Servicios

En este grupo relacionamos detalle los rubros utilizados para desarrollo de nuestra actividad de servicios, la cual sirve de apoyo para el cumplimiento de la misión de la empresa.

DESCRIPCION	2.020	2.019
GASTOS DE PERSONAL	2.971.046	4.742.307
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	196.109	807.017
TRANSPORTES	238.175	970.818
SUMINISTROS	3.852.595	5.987.808
SERVICIOS	5.084.884	9.168.006
SEGUROS	51.766	67.105
GASTOS LEGALES	283	8.088
ALQUILERES	404.873	2.279.304
GASTOS DE VIAJE	75.194	737.156
MANTENIMIENTOS	6.001	10.521
HONORARIOS	90	10.329
DIVERSOS	242.037	109.521
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	13.123.053	24.897.980

Nota 16: Gastos

Este grupo representa los gastos administrativos, financieros y otros gastos incurridos en el funcionamiento del desarrollo de actividades, sirven de apoyo en el cumplimiento de la misión de la empresa.



Gastos administrativos

DESCRIPCION	2.020	2.019
GASTOS DE PERSONAL	536.293	937.915
HONORARIOS	48.110	35.281
IMPUESTOS	8.330	5.441
ARRENDAMIENTOS	138.659	12.462
SEGUROS	25.786	15.684
CONTRIBUCIONES	2.150	450
SERVICIOS	179.555	207.943
GASTOS LEGALES	15.364	21.843
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.524	39.095
ADECUACION E INSTALACION	1.101	0
GASTOS DE VIAJE	0	6.004
DEPRECIACIONES	138.688	140.454
DIVERSOS	41.388	133.131
PROVISIONES	3.625	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.161.573	1.555.703

Gastos de ventas

DESCRIPCION	2.020	2.019
GASTOS DE PERSONAL	738.909	1.956.965
IMPUESTOS	187.332	320.030
ARRENDAMIENTOS	252.299	450.841
SEGUROS	4.961	9.125
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	18.979	18.391
SERVICIOS	232.869	394.040
GASTOS LEGALES	969	16.203
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.349	64.124
ADECUACION EN INSTALACION	4.567	0
GASTOS DE VIAJE	5.919	9.796
DIVERSOS	79.105	245.143
COSTOS DE VENTAS	1.531.258	3.484.658



Gastos Financieros

DESCRIPCION	2.020	2.019
GASTOS BANCARIOS	11.718	13.646
GRAVAMEN MOV FRO 4X1000	84.215	146.649
COMISIONES BANCOS	73.990	135.536
COMISIONES OPERACIONES FACTORING	0	133.879
INTERESES BANCOS	47.282	85.230
INTERESES	0	64.774
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	89	0
DIFERENCIA EN CAMBIO	0	774
GASTOS FINANCIEROS	217.294	580.488

Otros Gastos

DESCRIPCION	2.020	2.019
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	24.770	69.596
IMPUESTOS ASUMIDOS	4.675	2.070
PERDIDAS EN VENTA Y RETIRO DE ACTIVOS	90	879
PERDIDAS	3.550	0
GASTOS DIVERSOS	96.579	161.393
IMPUESTO DIFERIDO	3.918	4.041
OTROS GASTOS	133.582	237.979

Gastos de Impuesto a las Ganancias

DESCRIPCION	2.020	2.019
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	528.450	150.623
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES	528.450	150.623



Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados por la gerencia, para ser presentados a la Asamblea general para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
Representante Legal
C. C. 94.424.576 de Cali

MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO
Contador
T.P. 219054-T



NIT 900.080.081-3

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2021

Señores

Junta de socios

MARCAS VITALES BMV SAS

Nosotros **FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL** como representante legal y **MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO** en calidad de contador general de **MARCAS VITALES BMV SAS**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a **31 de Diciembre de 2020**, de conformidad del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **31 de diciembre de 2020**. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización **MARCAS VITALES BMV SAS** no obstaculizó durante **2020**, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en **Bogotá** a los **31** días del mes de **marzo** 2021

Cordialmente,



FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL

Representante Legal



MARY LUZ BENAVIDES PATIÑO

Contador General

Tarjeta Profesional No. 219054-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en Miles de Pesos
A 31 de diciembre de 2020 - 2019

Nota 1: Entidad que reporta	2
Nota 2: Base de Preparación de los estados financieros.....	3
Nota 3: Políticas Contables Significativas.....	4
Nota 4: Nuevas normas e interpretaciones.	14
Nota 5: Efectivo y equivalente al efectivo	15
Nota 6: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	16
Nota 7. Activos por impuestos corrientes.....	16
Nota 8: Otros activos no financieros corrientes.....	17
Nota 9: Propiedad Planta y Equipo	17
Nota 10: Pasivos por impuestos corrientes	17
Nota 11: Prestamos por pagar.....	18
Nota 12: Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18
Nota 13: Beneficios a empleados	19
Nota 14: Otros pasivos no financieros.....	19
Nota 15: Patrimonio	19
Nota 16: Ingresos.....	209
Nota 17: Costo de Prestación de Servicios	20
Nota 18: Gastos administrativos.....	20
Nota 19: Otros Gastos	21
Nota 20: Gastos Financieros.....	21
Nota 21: Gastos de Impuesto a las Ganancias	222

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de diciembre del 2020 - 2019

Nota 1: Entidad que reporta

VIVE MARCA SAS identificada con Nit.900.772.954-8, es una sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, es una sociedad por acciones de carácter comercial, constituida con las leyes Colombianas con matrícula mercantil 02501640 del 15 de agosto de 2014 e inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá D.C el 23 de septiembre del 2014 bajo el N° 01870586 del libro IX.

El objeto social de **VIVE MARCA SAS**. Comercial es el desarrollo de las siguientes actividades: Organización, creación, presentación de servicios de logística, en espectáculos diversos tales como: conciertos, fiestas, teatros, presentaciones, desfiles, congresos, cocteles, proms, lanzamientos de productos. La realización de las actividades de apoyo a canales de venta o distribución de todo tipo de eventos empresariales, industriales. Recreativos, deportivos, artísticos y culturales.

El término de la duración de la sociedad es indefinido.

Los órganos de administración de **VIVE MARCA SAS**. Son: Asamblea General de Accionistas y la Representación Legal.

VIVE MARCA SAS. Es una empresa Colombiana, de capital 100% privado.

Nota 2: Base de Preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Según el anexo 2 del decreto antes mencionado las normas internacionales aplicables a las entidades pertenecientes al Grupo 2, son:

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES, emitidas en español el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Las NIIF que se han expedido con posterioridad o se emitan en el futuro, para su aplicación en

Colombia, deben primero efectuar el proceso debido para ser incorporados en el marco regulatorio Colombiano.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, **VIVE MARCA SAS** preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), para todos los efectos legales con los decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que modifiquen o adicionen y las demás normatividad contable vigente sobre la materia en este entonces.

b) Bases de medición

VIVE MARCA SAS para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

Costo histórico

Para los activos de **VIVE MARCA SAS**, El costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de **VIVE MARCA SAS** el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor razonable

VIVE MARCA SAS, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

(c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de **VIVE MARCA SAS**, es el Peso Colombiano, por ende, su información financiera se presentara en esta moneda, dado que el ambiente económico en el que opera la entidad está influenciado principalmente por el Peso Colombiano.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la

administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Para el ejercicio del 31 diciembre de 2019 no se presentaron juicios, estimaciones y supuestos que afectarían la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

(e) Base de contabilidad Causación

La Compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

(f) Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Nota 3: Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y

de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Efectivo y Equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna (por ejemplo, una cuenta de fiducia). El efectivo incluye los billetes disponibles de bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento máximo a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

La caja se medirá por el valor razonable certificado en los conteos físicos realizados al cierre de cada periodo, de monedas, billetes y o cheques que la compañía tenga en su poder. En ningún momento harán parte del efectivo los cheques posfechados recibidos.

El valor razonable poseído en bancos o en las entidades que administren efectivo, corresponderá al saldo certificado en el extracto al cierre de cada periodo, dejando únicamente como partida conciliatoria los cheques que hayan sido efectivamente entregados y no cobrados por acreedor; siempre y cuando los mismos no sean cheques posfechados.

Instrumentos financieros

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial

Cartera pendiente por facturar

Es posible que existan operaciones que aún no hayan sido facturadas pero que cumplen con los criterios para reconocer la cuenta por cobrar.

Cuando se presente esta situación VIVE MARCA SAS realizará el reconocimiento correspondiente y con el fin de tener el control, se registrará en una cuenta separada denominada "Cartera pendiente por facturar"

Una vez se legalice mediante el documento correspondiente (Factura de venta), se reversará la cuenta de Cartera pendiente por facturar y se causará en la cartera clientes del periodo, el mismo procedimiento se realizará con la contrapartida, que corresponderá a un ingreso.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican Como activos no Corrientes.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Deudores comerciales

- Facturación de servicios a clientes nacionales y del exterior.
- Otras facturaciones.

Deudores no comerciales u otros saldos deudores

Comprende los saldos originados en arrendamientos, servicios, préstamos, anticipos u otras cuentas por cobrar diferentes a deudores comerciales. Deben ser objeto de reconocimiento en la medida en que el servicio es prestado o el dinero es entregado en el caso de los anticipos.

Los principales conceptos son:

a. Préstamos

Se originan normalmente en dineros entregados en mutuo por parte de la Empresa a empleados, o accionistas con o sin el reconocimiento de intereses.

b. Intereses

Comprende los saldos a favor originados en rendimientos sobre inversiones y préstamos.

c. Varios

Cualquier otro concepto no incluido en los rubros anteriores. (Por ejemplo Saldos a Favor en Declaraciones Tributarias).

Deterioro de los activos financieros

Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado

Al cierre del periodo sobre el que se informa, la compañía deberá evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las partidas medidas al costo amortizado.

Las siguientes situaciones, consideradas individual o conjuntamente, pueden mostrar evidencia de deterioro de un activo financiero:

- a. Dificultades financieras del deudor.
- b. Incumplimientos o moras en el pago de la deuda o de los intereses pactados.
- c. Probabilidad de quiebra o proceso de reestructuración.
- d. Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, la compañía determinara el importe de la pérdida, así:

Con corte el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año se evalúa los indicios de deterioro, el plazo para empezar a deteriorar cartera es de 180 días, y la tasa es la tasa de interés ordinaria vigente al momento del vencimiento del instrumento.

Cuando el cliente se declare en ley de reestructuración, VIVE MARCA SAS deberá analizar de manera individual la recuperabilidad de la cartera y reconocer el deterioro correspondiente.

Cuando se presente la situación establecida en el numeral anterior, se debe realizar lo siguiente:

a. Evaluar, para los saldos individuales que sean importantes, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para cada uno de ellos. Es decir, si existen situaciones que indiquen que es posible que frente al saldo deudor se tengan dudas acerca de su recuperabilidad.

b. Evaluar si existe dicha evidencia de pérdida de valor para saldos individuales o grupos homogéneos cuyos saldos deudores individuales no sean significativos.

c. Si se observa que no existe evidencia objetiva de problemas de recuperabilidad de un saldo deudor que se haya evaluado individualmente, ya sea importante o no, este debe ser incluido en un grupo de saldos deudores que tengan características similares de riesgo de crédito (es decir, la posibilidad de no pago por parte del cliente) y se realizará una evaluación de la pérdida de valor para ese grupo de deudores.

d. Con base en los análisis anteriores, si existe evidencia objetiva de pérdidas al valor se procederá a determinar el deterioro necesario para los saldos deudores, que será igual a la diferencia entre el valor en libros del saldo deudor y el valor presente de los flujos de efectivo estimados a recibir en el futuro del saldo deudor.

e. Para ello, la empresa debe determinar las fechas esperadas de recaudo del saldo deudor, y el monto esperado a recuperar (excluyendo el valor esperado de la pérdida sobre el saldo o el monto que se espera no sea recuperable), que se descontará financieramente a la fecha de la conversión de los saldos, con base en la tasa de interés efectiva original del saldo deudor o con base en la tasa de mercado para saldos que no tienen pactada la tasa de interés o está muy baja. Este resultado será el valor del deterioro para saldos deudores que se deben reconocer bajo las NIIF en la conversión de los saldos iniciales

Cartera de difícil recaudo

se evalúa la cartera mensualmente, se identifican los clientes que 30 días posteriores a su vencimiento continúen en mora se envía una circular de cobro persuasivo.

Si en la próxima evaluación la cartera completa 60 días de vencimiento se pasa a deudas de difícil recaudo y se entrega al área jurídica para el proceso de cobro.

Castigo de Cartera

Se realiza castigo de cartera cuando el área jurídica emita el concepto del proceso de cobro anualmente a corte de 31 de diciembre de cada año

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo, flota y equipo de transporte. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye desembolsos incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

VIVE MARCA SAS, reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que se tenga el control sobre el mismo.
- b. Que este control obedezca a hechos pasados.
- c. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- d. El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad
- e. se esperan usar durante más de un periodo anual.
- f. El costo del activo adquirido que supere 2 SMMLV, los activos que no superen este monto serán reconocidos en las cuentas de gastos de activos de menor cuantía del periodo en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán inicialmente por su costo.

La compañía medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La compañía no define un valor residual para sus activos.

El método de depreciación utilizado por la compañía será el de línea recta.

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	VIDA UTIL AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45
EQUIPO ELECTRICO	10
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10
MAQUINARIA, EQUIPOS	10
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	8
ENVASES, EMPAQUES Y HERRAMIENTAS	5
EQUIPO DE COMPUTACION	5
REDES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5

Prestamos por pagar

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado

Comprende las obligaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- a. Obligaciones financieras nacionales (en moneda nacional y moneda extranjera)
- b. Intereses y gastos financieros

Cuentas y documentos por pagar

Esta política aplica para las cuentas y documentos por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por VIVE MARCA SAS, por las siguientes actividades:

1. Anticipos
2. Aportes a la seguridad social
3. Compras de bienes y/o servicios nacionales y del exterior
4. Arrendamientos operativos
5. Seguros
6. Contribuciones
7. Intereses
8. Impuestos, excepto impuesto sobre las ganancias
9. A Accionistas
10. Acreedores varios

Impuesto a la renta corriente y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias

son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivas bases contables mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios Empleados

Se contemplan dos categorías de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo a los empleados activos
- Indemnizaciones por cese del contrato

La empresa no cuenta con un plan de pensión de beneficios económicos definidos, en cuanto que la relación laboral de sus empleados, está regulada por la nueva norma laboral ley 100 de 1993. Las pensiones de jubilación están a cargo de entidades que no tienen relaciones o vínculos con la entidad

Definiciones

- Beneficios a los empleados: Comprende todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.
- Beneficios a los empleados a corto plazo. Son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por retiro) cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios, tales como; sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos, bonificaciones extralegales.

- Otros Beneficios a los empleados a largo plazo. Son beneficios a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo y beneficios por terminación) cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios; tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de beneficios propios de la compañía.
- Beneficios por terminación. Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de: a). la decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o b). La decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Políticas contables para la cuenta de Ingresos

Establecer los criterios de reconocimiento, medición e información a revelar de los ingresos.

Alcance

Esta política se aplicara a las siguientes partidas de ingreso clasificándolas en ingresos de actividad ordinaria, otros ingresos e ingresos financieros, entendiéndose por:

Actividad ordinaria: El ingreso por prestación de servicios de publicidad se entenderá realizados cuando los mismos sean ejecutados y aprobados por parte del cliente.

A continuación indicamos algunas consideraciones especiales:

Servicios de operador logístico

Los contratos que ejecuta VIVE MARCA SAS como operador logístico son firmados para el desarrollo de actividades específicas por un tiempo determinado, sin embargo, los servicios se prestan de forman mensual según el requerimiento que realice cada uno de los clientes. Para efectos de ésta política:

No será posible reconocer un ingreso de forma anticipada y una cuenta por cobrar con la firma del contrato, puesto que únicamente corresponde a un documento legal que obliga a VIVE MARCA SAS a prestar un servicio.

El ingreso por prestación de servicios se entenderá realizado según los servicios que hayan sido efectivamente ejecutados y aprobados por el cliente, al cierre de cada mes. Son ejemplos de servicios los acondicionamientos de puntos de ventas, activations de marcas, servicios de trade marketing.

Cuando en el contrato se pacten entrega de materiales, como construcción de nuevos stands, material branding, el ingreso se entenderá realizado cuando el material haya sido efectivamente entregado y recibido a satisfacción por parte del cliente.

Servicio de agencia comercial

a) Los contratos en los que VIVE MARCA SAS se obligue a cumplir con la realización de ventas, el ingreso se entenderá realizado al cierre de cada mes, según el informe de ventas reportado por el cliente. El valor del ingreso corresponderá a la comisión negociada con el cliente.

b) Cuando se pacte el pago de una cesantía comercial, el valor de la cesantía retenida por el cliente en el momento del pago del servicio, no se entenderá como un menor valor del ingreso, ésta cesantía corresponderá a una cuenta por cobrar que se deberá identificar en una cuenta separada dentro del rubro de deudores.

Proyectos especiales

Para éste tipo de proyectos el ingreso se entenderá realizado cuando se cuente con el formato de cumplimiento, orden o recibido a satisfacción por parte del cliente.

Los costos incurridos en el desarrollo de este contrato únicamente afectarán el resultado cuando el ingreso correspondiente haya sido efectivamente reconocido.

Cuando no sea posible el reconocimiento del ingreso, los costos asociados se reconocerán como un inventario de contratos en ejecución.

Ingresos Financieros: Está conformado por los descuentos comerciales condicionados, intereses derivados de productos financieros.

Nota 4: Nuevas normas e interpretaciones.

(a) Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016.

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016, para las empresas del grupo 2.

El decreto 2496 de 2015, modifica parcialmente el anexo 2 del decreto 2420, estas modificaciones entraran en vigencia a partir del 1 de enero de 2017, pero permite su adopción anticipada.

(b) Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2548 de diciembre de 2014, La dirección de impuestos y aduanas nacionales reglamenta el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, durante los cuatro (4) años siguientes a la vigencia de las NIIF, a partir de la fecha en la cual los estados financieros se preparan con base en el nuevo marco técnico normativo, el cual VIVE MARCA SAS. Opta por aplicar el Libro Tributario, que corresponde al libro auxiliar en el cual se registran los hechos económicos de acuerdo a las normas fiscales hasta el 31 de diciembre de 2016.

Este decreto quedo derogado a partir del 1 de enero del 2017, de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

De acuerdo a la reforma tributaria ley 1819 de 2016, Artículo 21-1. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

REVELACIONES

Nota 5: Efectivo y equivalente al efectivo

DESCRIPCION	2020	2019
CAJA	780	780
CUENTA CORRIENTE	119.970	124.550
CUENTA DE AHORROS	106	106
TOTAL	120.856	125.436

Este instrumento financiero está libre de restricciones, es el efectivo disponible con que cuenta la sociedad para atender las operaciones.

La Compañía solo mantiene sus recursos de efectivo y equivalentes al efectivo con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los acreedores, para lo cual la empresa revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

Nota 6: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

VIVE MARCA SAS, monitorea el riesgo de crédito de los clientes y lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad de otorgar crédito.

DESCRIPCION	2020	2019
NACIONALES	971.676	1.744.664
ANTICIPOS Y AVANCES	205.714	157.757
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTA	3.373	0
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	0	113
OTROS	0	0
TOTAL	1.180.763	1.902.534

Nota 7. Activos por impuestos corrientes

VIVE MARCA SAS, reconoce como activo por impuestos corrientes otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones del impuesto sobre la renta y Cree que van a ser descontados del impuesto de renta y Cree por pagar también se presentan los saldos a favor de declaraciones de renta y complementarios e impuesto a la equidad cree.

DESCRIPCION	2020	2019
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	20.082	65.630
RETENCION EN LA FUENTE	151.788	137.270

IMPUESTO DE IVA	0	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	0	0
AUTORRENTA	30.972	24.851
TOTAL	202.843	292.751

Nota 8: Otros activos no financieros corrientes

DESCRIPCION	2020	2019
CONTRATOS EN EJECUCION	0	0
ANTICIPOS Y AVANCES	0	0
TOTAL	0	0

Nota 9: Propiedad Planta y Equipo

DESCRIPCION	2020	2019
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.759	7.759
EQUIPO DE OFICINA	21.833	21.833
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	10.778	10.976
DEPRECIACION ACUMULADA	-26.140	-20.564
TOTAL	14.229	20.004

Nota 10: Pasivos por impuestos corrientes

DESCRIPCION	2020	2019
RETENCIONES EN LA FUENTE	4.215	15.568
RETENCION ICA POR PAGAR	2.246	9.145
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	64.024	60.000
IVA POR PAGAR	19.954	0
IMPUESTO ICA POR PAGAR	281	682
TOTAL	90.720	85.395

Las rentas fiscales por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios se gravan a la tarifa del 33% para el año 2019 y al 32% para el año 2019.

Con la ley 1819 el impuesto sobre la renta CREE fue eliminado y se creó la auto retención al impuesto de renta con el objetivo de contrarrestar la afectación al

recaudo por el beneficio que se otorga a las personas jurídicas de no pagar los aportes de salud y aportes parafiscales Sena e ICBF.

A partir del año 2017 la base para determinar el impuesto sobre la renta presuntiva aumento al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, con la ley 1943 de 2018 se contempló una tarifa del 1.5% para el año gravable 2019.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y cree de los años gravables 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias y; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección

Nota 11: Prestamos por pagar.

El detalle de estas obligaciones para el cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCION	2020	2019
TARJETAS DE CREDITO	7.150	11.057
BANCO DE BOGOTA CREDITO ROT	125.000	0
OTRAS OBLIGACIONES	0	110.000
TOTAL	132.150	121.057

Nota 12: Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos de la empresa son básicamente: Proveedores de bienes y servicios que se cancelan entre 30 y 60 días.

DESCRIPCION	2020	2019
PROVEEDORES NACIONALES	241.563	981.977
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	6.821	97.270
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3.583	1.063
ACREEDORES VARIOS	0	1.905
TOTAL	251.967	1.082.215

Nota 13: Beneficios a empleados

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano.

Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses.

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

DESCRIPCION	2020	2019
SALARIOS POR PAGAR	374	247
CESANTIAS CONSOLIDADAS	9.501	5.102
INTERESES CESANTIAS	1.086	486
PRIMA SERVICIOS	0	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	4.301	2.922
TOTAL	15.135	8.757

Nota 14: Otros pasivos no financieros

DESCRIPCION	2020	2019
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	139
OTROS	0	0
TOTAL	0	139

Nota 15: Patrimonio

DESCRIPCION	2020	2019
CAPITAL AUTORIZADO	80.000	80.000
RESERVAS	8.003	8.003
RESULTADOS ACUMULADOS	804.666	421.476
RESULTADO DEL PERIODO	136.050	533.685
TOTAL	1.028.718	1.043.163

Los resultados acumulados representan los valores acumulados de las vigencias anteriores, en donde el resultado acumulado en el año 2019 tiene una variación por

valor de 150.495, correspondiente al impacto del gasto de Renta del año 2018 en donde se afectó la cuenta de utilidades del año.

Nota 16: Ingresos

Este grupo representa los ingresos obtenidos por publicidad:

DESCRIPCION	2020	2019
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	0	30.902
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EMPRESARIALES	3.151.825	4.569.588
DEVOLUCIONES	85.737	94.390
TOTAL	3.066.088	4.506.100

Otros ingresos

DESCRIPCION	2020	2019
ARRENDAMIENTOS	24.000	18.000
RECUPERACIONES	3.412	746
DIVERSOS	13.390	5.386
TOTAL	40.802	24.132

Ingreso financiero

DESCRIPCION	2020	2019
FINANCIERO	734	76
TOTAL	734	76

Nota 17: Costo de Prestación de Servicios

DESCRIPCION	2020	2019
COSTO DE VENTA SERVICIOS	2.406.404	3.549.567
COSTO MANO DE OBRA	7.337	0
TOTAL COSTO DE VENTA	2.493.741	3.549.567

Nota 18: Gastos administrativos y Ventas

Este grupo representa los gastos administrativos, financieros y otros gastos incurridos en el funcionamiento del desarrollo de actividades, sirven de apoyo en el cumplimiento de la misión de la empresa.

DESCRIPCION	2020	2019
GASTOS DE PERSONAL	243.148	199.174
HONORARIOS	18.590	18.084
IMPUESTOS	37.434	34.452
ARRENDAMIENTOS	51.996	45.370
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.300	200
SEGUROS	87	248
SERVICIOS	11.706	5.950
GASTOS LEGALES	3.508	2.456
MANTENIMIENTO Y REPARACION	596	90
ADECUACION E INSTALACIONES	0	578
GASTOS DE VIAJE	0	260
DEPRECIACION	5.576	4.946
DIVERSOS	2.544	5.338
GASTOS DE VENTAS – DIVERSOS	0	77
TOTAL	376.485	317.223

Nota 19: Otros Gastos

DESCRIPCION	2020	2019
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.330	9.525
GASTOS DIVERSOS	4.430	34.843
OTROS GASTOS	8.760	44.368

Nota 20: Gastos Financieros

DESCRIPCION	2020	2019
GASTOS BANCARIOS	1.593	2.025
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	13.450	15.672
COMISIONES	1.343	6.862
INTERESES CORRIENTES	7.053	850
INTERESES DE MORA	302	0
DIFERENCIA EN CAMBIO	1.410	23
DESCUENTOS COMERCIALES	0	34
OTROS	3.414	0
TOTAL	28.565	25.466

Nota 21: Gastos de Impuesto a las Ganancias

DESCRIPCION	2020	2019
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	64.024	60.000
TOTAL	64.024	60.000

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados por la gerencia, para ser presentados a la Asamblea general para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



SANDRA MILENA MALDONADO H.
Representante Legal



J. JULIANA ROJAS GONZALEZ
Contador

d. ASPECTOS PONDERABLES.

FORMATO 10

BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Ciudad y fecha. Bogotá 24 de febrero 2022

Señores
TEVEANDINA LTDA.

El suscrito, obrando en representación de UNION TEMPORAL VIVE MARCAS o en nombre propio, certifico que ofrezco:

EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 75 puntos)

Se otorgarán como máximo setenta y cinco (75) puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato, uno o varios de los perfiles relacionados a continuación, dichos perfiles deberán ser adicionales al recurso humano mínimo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, para lo anterior deberá marcar con una X una o varias opciones:

Actividad	Perfil y experiencia	SI	NO
Un (1) Ejecutivo de cuenta.	Experiencia profesional general: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista. Experiencia profesional específica: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.	x	
Un (1) Auxiliar Administrativo	Estudios: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en carreras afines a: Contabilidad, o Contaduría, o Finanzas, o Administración de Empresas. Experiencia profesional general: en asuntos administrativos y/o financieros superior a 2 años contados a partir de la fecha de grado	x	



FORMATOS
CONCURSO PUBLICO No. 003 de 2022

Dos (2)
Productores de
Campo

Estudios: Productor de Campo, técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.

Experiencia profesional general: En cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado.

Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.

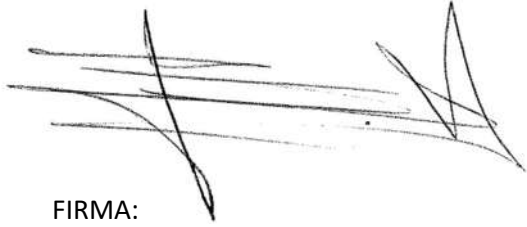
x

BENEFICIO	50 puntos				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO KITS DE MERCHANDISING SIN COSTO PARA LA ENTIDAD. (MÁXIMO 50 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de kits sin costo para la entidad, que contengan:</p> <p>Agenda 14 x 21 tapa rígida en poliuretano, cinta elástica para cierre color negra; Hojas rayas; Marca en tampografía 4.5 cm aprox a una tinta</p> <p>Bolígrafo plástico clip metálico, Marcado con logo a una tinta</p> <p>Bolsa en Cambre, 24 x 32 cm aprox; Marcada por una cara en screen a una tinta.</p>	<table border="1" data-bbox="954 747 1333 835"><tr><td data-bbox="954 747 1143 835">No. De kits ofrecidos</td><td data-bbox="1143 747 1333 835">800</td></tr></table> <p>El proponente deberá indicar en este cuadro el número de kits ofrecidos</p>	No. De kits ofrecidos	800		
No. De kits ofrecidos	800				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA ATENCION 7X24 DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (HASTA 75 puntos)</p> <p>Se otorgarán 75 puntos al proponente que ofrezca atención ininterrumpida (7x24), del personal asignado para la ejecución contractual, para ello se deberá marcar con una X si ofrece o no este servicio.</p>	<p>75 puntos</p> <table border="1" data-bbox="1068 1465 1216 1577"><tr><td data-bbox="1068 1465 1138 1535">Si</td><td data-bbox="1138 1465 1216 1535">x</td></tr><tr><td data-bbox="1068 1535 1138 1577">No</td><td data-bbox="1138 1535 1216 1577"></td></tr></table>	Si	x	No	
Si	x				
No					

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL

CEDULA DE CIUDADANÍA: 94.424.576 de Cali

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping horizontal and diagonal strokes, positioned above the label 'FIRMA:'.

FIRMA:

**LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES**

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **MARCAS VITALES BMV S.A.S.**, con NIT. No.900.080.081-3 el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 23 DEL 26 DE ENERO DE 2018.

OBJETO: Contratar la operación logística integral para la realización de jornadas Institucionales, Educativas y de Atención de trámites de COLPENSIONES a nivel nacional.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Actividades:

La operación logística integral a nivel nacional incluye las siguientes actividades:

- **Planeación:** Conocer los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las jornadas y determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de cada requerimiento.
- **Propuestas:** Presentación de propuestas estratégicas de formatos, medios, canales, recursos, y demás acciones alternativas necesarias que logren un efectivo cumplimiento de la ejecución y los objetivos de las jornadas, de acuerdo con los requerimientos y definiciones establecidos por COLPENSIONES.
- **Pre-producción:** Desarrollo de las actividades previas para determinar los recursos necesarios para las jornadas solicitadas.
- **Transporte de Materiales:** Traslado de bienes y materiales propios, además del material educativo, institucional, visual e informativo de COLPENSIONES requeridos para las jornadas.
- **Montaje y Desmontaje:** Montaje y armado de los recursos requeridos para iniciar una jornada; y retiro de los mismos cuando ésta finalice, sean propiedad del operador o de COLPENSIONES.
- **Ejecución:** Desarrollo, seguimiento y supervisión de principio a fin de toda jornada requerida por COLPENSIONES.
- **Seguimiento:** Dar revisión a las diferentes actividades requeridas por la entidad.

- **Control:** Realizar la inspección de los recursos requeridos en toda jornada además de garantizar la calidad tanto del servicio como de los requerimientos. Cuidar y monitorear los materiales tanto propios como de COLPENSIONES en toda jornada requerida por la entidad.
- **Informe Final y Evaluación:** Suministrar a COLPENSIONES información periódica sobre las actividades realizadas durante un tiempo determinado.

De acuerdo a las necesidades de COLPENSIONES, los tipos de jornadas a operar por parte del CONTRATISTA son:

- **JORNADAS INSTITUCIONALES:** Jornadas presenciales dirigidas a fortalecer el relacionamiento con otras entidades públicas o privadas. Son actividades como Congresos, Ferias, Seminarios, Jornadas Masivas de atención a los ciudadanos (persona natural o jurídica) y las demás que se determinen para cumplimiento del propósito establecido.

Participantes: Además de los directivos de COLPENSIONES, en estas jornadas pueden hacer parte, entre otros, la Presidencia de la República, Ministerios, entidades gubernamentales y entidades privadas. De igual forma, son jornadas donde asisten ciudadanos en general, que estén o no vinculados con COLPENSIONES.

- **JORNADAS EDUCATIVAS:** Jornadas presenciales cuyo propósito principal es la generación de conocimiento y cultura de ahorro para protección en la vejez.

Participantes: Las jornadas van dirigidas tanto a los afiliados y vinculados de COLPENSIONES, de acuerdo con la segmentación definida (Jóvenes, Adultos, Próximos a Pensión, Empleadores, población BEPS, entre otros), así como a ciudadanos que no están afiliados o vinculados a la entidad.

- **JORNADAS ATENCIÓN DE TRÁMITES:** Jornadas presenciales desarrolladas para realizar atención al ciudadano en operaciones y trámites fuera de las oficinas COLPENSIONES o Puntos BEPS.

Participantes: Las jornadas van dirigidas tanto a los afiliados y vinculados de COLPENSIONES, de acuerdo con la segmentación definida (Jóvenes, Adultos, Próximos a Pensión, Empleadores, población BEPS), así como a ciudadanos que no están afiliados o vinculados a la entidad.

2. Cobertura

Las jornadas programadas por parte de COLPENSIONES, pueden solicitarse en cualquiera de los 32 departamentos de Colombia, las 32 ciudades capitales de departamentos, en los 1.130 municipios de Colombia, corregimientos, veredas y resguardos indígenas.

NOTA 1: Los desplazamientos, viáticos, alimentación, hospedaje, transporte y demás costos adicionales por traslado de personal del CONTRATISTA A, deben estar incluidos en los valores de la propuesta económica.

NOTA 2: El CONTRATISTA debe contar con una infraestructura logística a nivel nacional, según la cobertura y tipo de jornadas descritas anteriormente, debe tener claro para la ejecución del futuro contrato que COLPENSIONES podrá organizar jornadas en cualquiera de los 32 departamentos de Colombia, las 32 ciudades capitales de departamentos, en los 1.130 municipios de Colombia, corregimientos, veredas y resguardos indígenas.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.319.800.000) M/CTE**, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y los impuestos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente procedimiento de contratación. El valor ejecutado es por demanda sin exceder el monto mencionado.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar los recursos asignados para la ejecución del mismo, lo que ocurra primero, previa aprobación de la garantía que ampare el contrato.

Mediante Otrosí No.1 del 25 de enero de 2019 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2019.

Mediante Otrosí No.2 del 29 de marzo de 2019 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2019 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$322.000.000)**, incluido IVA, en consecuencia el valor del contrato es hasta por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.641.800.000) IVA** incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y los impuestos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente procedimiento de contratación. El valor ejecutado es por demanda sin exceder el monto mencionado.

Mediante Otrosí No. 3 del 26 de abril de 2019 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 19 de mayo de 2019.

FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de mayo de 2019.

ESTADO: Terminado.

Las jornadas realizadas para Colpensiones se anexan a la presente certificación según Memorando de fecha 26 de julio de 2019, remitido por la supervisora del contrato.


Se expide a solicitud del interesado el nueve (09) de septiembre de 2019.



AIDA JIMÉNEZ MOLINA
Directora Contractual

Elaboró: Adriana Moya Amezquita-Analista 420-04

Revisó: Alba Rocio Parra Vera-Profesional Master 320-04

	MEMORANDO	CÓDIGO:	GAO-GDO-FMT-002
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	07/11/2018

Número de memorando

Bogotá, 26 de julio de 2019

PARA: AIDA JIMÉNEZ
Directora Contractual

DE: MARISOL ACOSTA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN JORNADAS OPERADOR LOGÍSTICO

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, le remito el listado de jornadas realizadas para COLPENSIONES por la empresa MARCAS VITALES BMV S.A.S. como operador logístico del Contrato 023 de 2018, con asistencia rotativa mínima de 1.000 ciudadanos durante la vigencia del contrato en mención para certificación solicitada por el contratista.

MES EJECUCIÓN	FECHA INICIO	REGIONAL	DEPTO.	REFERENCIA
MAYO	18/05/2018	OCCIDENTE	NARIÑO	PASTO DIA DE LA MADRE
DICIEMBRE	15/12/2018	NIVEL CENTRAL	EJE CAFETERO	JORNADA EMPRENDIMIENTO NARANJA CALARCA
JUNIO	23/06/2018	BOGOTÁ	BOGOTA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA DIA DEL PADRE
DICIEMBRE	15/12/2018	NIVEL CENTRAL	TOLIMA	JORNADA EMPRENDIMIENTO NARANJA FRESNO
DICIEMBRE	12/12/2018	OCCIDENTE	CAUCA	JORNADA EMPRENDIMIENTO NARANJA POPAYAN
NOVIEMBRE	3/11/2018	NIVEL CENTRAL	MAGDALENA	DIA NACIONAL DEL AHORRO SANTA MARTA
NOVIEMBRE	1/11/2018	NIVEL CENTRAL	RISARALDA	DIA NACIONAL DEL AHORRO QUINCHIA
NOVIEMBRE	3/11/2018	NIVEL CENTRAL	MAGDALENA	DIA NACIONAL DEL AHORRO BANCO MAGDALENA
MAYO	11/05/2018	OCCIDENTE	CAUCA	POPAYAN DIA DE LA MADRE
OCTUBRE	31/10/2018	NIVEL CENTRAL	SANTANDER	DIA NACIONAL DEL AHORRO GIRON VEREDA CHOCOA
OCTUBRE	31/10/2018	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	DIA NACIONAL DEL AHORRO BOGOTA
MAYO	18/05/2018	SUR	TOLIMA	MARIQUITA DIA DE LA MADRE
MAYO	19/05/2018	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	DIA DE LA MADRE RODRIGO LARA BONILLA
NOVIEMBRE	3/11/2018	NIVEL CENTRAL	CESAR	DIA NACIONAL DEL AHORRO PAULTAS
MAYO	24/05/2018	EJE CAFETERO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL DIA DE LA MADRE
NOVIEMBRE	3/11/2018	NIVEL CENTRAL	ANTIOQUIA	DIA NACIONAL DEL AHORRO SONSON
NOVIEMBRE	2/11/2018	NIVEL CENTRAL	TOLIMA	DIA NACIONAL DEL AHORRO MARACAIBO RIO BLANCO
NOVIEMBRE	3/11/2018	NIVEL CENTRAL	CORDOBA	DIA NACIONAL DEL AHORRO LORICA
ENERO 2109	4/01/2019	NIVEL CENTRAL	CESAR	VALLEDUPAR JORNADA BEPS NARANJA
MARZO	6/03/2018	NIVEL CENTRAL	ANTIOQUIA	CARCEL PEDREGAL
FEBRERO	13/02/2018	NIVEL CENTRAL	BOGOTA	CARCEL BUEN PASTOR
ABRIL	23/04/2018	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PLAZOLETA ALPUJARRA
AGOSTO	30/08/2018	NIVEL CENTRAL	CASANARE	YOPAL DIA DEL PENSIONADO
JULIO	27/07/2018	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	PLAZA DE BOLIVAR EXPOTALENTO

Número de memorando

JULIO	23/07/2018	CARIBE SUR	CORDOBA	CARCEL DE MONTERIA
JUNIO	15/06/2018	NIVEL CENTRAL	VALLE DEL CAUCA	CARCEL DE JAMUNDI
AGOSTO	29/08/2018	NIVEL CENTRAL	RISARALDA	PEREIRA DIA DEL PENSIONADO
AGOSTO	31/08/2018	NIVEL CENTRAL	TOLIMA	IBAGUE DIA DEL PENSIONADO
ABRIL	18/04/2018	NIVEL CENTRAL	CARTAGENA	FEDEMUNICIPIOS
AGOSTO	24/08/2018	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	SOACHA DIA DEL PENSIONADO
AGOSTO	24/08/2018	NIVEL CENTRAL	SANTANDER	BUCARAMANGA DIA DEL PENSIONADO
AGOSTO	24/08/2018	NIVEL CENTRAL	ATLANTICO	BARRANQUILLA DIA DEL PENSIONADO
OCTUBRE	19/10/2018	CARIBE NORTE	ATLANTICO	BARRANQUILLA MINISTERIO DE TRABAJO
AGOSTO	28/08/2018	NIVEL CENTRAL	ANTIOQUIA	MEDELLIN DIA DEL PENSIONADO
ENERO 2019	4/01/2019	NIVEL CENTRAL	CESAR	VALLEDUPAR JORNADA PRESIDENCIAL
FEBRERO 2019	21/02/2019	NIVEL CENTRAL	ANTIOQUIA	JORNADA INSTITUCIONAL - ENVIGADO
FEBRERO 2019	27/02/2019	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	CONGRESO DE PENSIONADOS
MARZO 2019	6/03/2019	NIVEL CENTRAL	CARTAGENA	FEDEMUNICIPIOS
MARZO 2019	26/04/2019	NIVEL CENTRAL	CESAR	JORNADAS BEPS NARANJA GESTORES CULTURALES VALLEDUPAR
MARZO 2019	26/04/2019	NIVEL CENTRAL	CESAR	JORNADA INSTITUCIONAL LANZAMIENTO BEPS NARANJA VALLEDUPAR
MARZO 2019	28/03/2019	NIVEL CENTRAL	BOGOTA	BOGOTA-RENDICION DE CUENTAS
ABRIL 2019	10/04/2019	NIVEL CENTRAL	VALLE DEL CAUCA	CALI CENTRO CULTURAL LA PES
ABRIL 2019	28/04/2019	NIVEL CENTRAL	CESAR	VALLEDUPAR - Biblioteca Rafael Carrillo Luque
ABRIL 2019	30/04/2019	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	BOGOTA-TEATRO CAFAM
MAYO 2019	2/05/2019	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	CONGRESO DE LONGEVIDAD
MAYO 2019	16/05/2019	NIVEL CENTRAL	CUNDINAMARCA	BOGOTA - JORNADA PRESIDENCIAL

Atentamente,



MARISOL ACOSTA GARIBELLO
Directora de Mercadeo

Elaboró: Jairo Valdés Silva, Profesional Máster D. de Mercadeo 2490
Revisó: Marisol Acosta Garibello, Directora de Mercadeo
Aprobó: Marisol Acosta Garibello, Directora de Mercadeo

e. OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO FORMATO PROPUESTA ECONOMICA N° 13

CIUDAD Y FECHA Bogotá DC 25 de febrero de 2022

SEÑORES TEVEANDINA

El suscrito, obrando en Representación de UNION TEMPORAL VIVE MARCAS_ o en nombre propio, certifico que ofrezco:

LOTE N°1 SERVICIOS DEMANDA ALTA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
SONIDO			
1	Alquiler de Amplificación de sonido para 100 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 1.657.345	\$ 1.180.000
2	Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 2.819.579	\$ 2.030.100
3	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retomos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 5.458.133	\$ 3.929.900
4	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 1500 personas para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retomos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 9.066.213	\$ 6.527.700
5	Backline para grupo de 6 integrantes, de 1 a tres voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal o Bongaó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 4.210.076	\$ 3.000.000
6	Backline para grupo de 12 integrantes, de una a cinco voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal, Bongaó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 6.982.776	\$ 5.000.000
7	Alquiler de micrófono vintage o clásico	\$ 328.152	\$ 300.000
8	Alquiler de micrófono cuello de ganso	\$ 226.100	\$ 210.000
9	Alquiler de micrófono de diadema	\$ 210.233	\$ 200.000
10	Alquiler micrófono dinámico instrumental v vocal	\$ 209.692	\$ 200.000
11	Alquiler monitores (valor unitario)	\$ 265.767	\$ 260.000
12	Consola para monitores (valor unitario)	\$ 781.794	\$ 700.000
13	Alquiler consola pasiva con efectos de 16 canales o equivalente	\$ 971.401	\$ 850.000
ILUMINACION			
14	Alquiler metro lineal de extensión de bombillos LED tipo piná ponga para exteriores con instalación y desinstalación incluida.	\$ 166.317	\$ 150.000
15	Alquiler de metro lineal de Guava para instalación de bombillos tipo Piná Ponga	\$ 117.915	\$ 84.900
16	Alquiler de sujetador para quaya para instalación de bombillos tipo Piná Ponga	\$ 153.717	\$ 110.700
17	Alquiler de Par Led	\$ 246.655	\$ 177.600
18	Alquiler mini brutos	\$ 488.333	\$ 351.600
19	Alquiler spot	\$ 749.339	\$ 500.000

20	Alquiler seguidor de 1200w.	\$ 681.834	\$ 490.900
21	Alquiler barras LED	\$ 374.850	\$ 269.900
22	Alquiler de Robóticas mitos (valor unitario)	\$ 733.473	\$ 528.100
23	Alquiler de robóticas auras (valor unitario)	\$ 763.223	\$ 549.500
24	Alquiler de barra led	\$ 374.850	\$ 269.900
25	Alquiler de robóticas láser (valor Unitario)	\$ 859.613	\$ 618.900
26	Producción de Gobo para robótica	\$ 775.664	\$ 558.500
VIDEO Y FOTOGRAFÍA			
27	fotografía por 4 horas del evento con 100 fotos editadas y perfeccionadas	\$ 2.023.000	\$ 1.456.600
28	Circuito cerrado de TV a una cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 2.291.652	\$ 1.650.000
29	Circuito cerrado de TV a dos cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 3.169.727	\$ 2.282.200
30	Circuito Cerrado De Tv a 4 cámaras jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 4.454.062	\$ 3.000.000
31	Hora de Edición	\$ 474.413	\$ 300.000
32	Alquiler sistema Watchout (Software multipantalla) de tres salidas o equivalente.	\$ 5.703.345	\$ 4.106.400
33	Alquiler de video wall de 2x2	\$ 1.173.232	\$ 844.700
34	Alquiler de video wall de 3x2	\$ 1.847.565	\$ 1.330.200
35	Alquiler de video wall de 3x4	\$ 3.013.765	\$ 2.169.900
36	Alquiler de video wall de 4x3	\$ 4.402.098	\$ 3.169.500
37	Alquiler de pantalla táctil de 42 pulgadas con medidas de alto 63.5 CMS por ancho de 103.5 CMS, con touch multipunto desde 2 hasta 6 puntos de toque multifáctil	\$ 4.002.006	\$ 2.881.400
38	Alquiler de pantalla táctil de 60 pulgadas con medidas de alto 91 cms por ancho de 145.5. Full HD 1920 x 1080 píxeles	\$ 4.619.364	\$ 3.325.900
39	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 6 valor metro cuadrado	\$ 504.848	\$ 363.500
40	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 2,9 valor metro cuadrado	\$ 543.073	\$ 391.000
41	Alquiler de Video bean de 6000 Lumens con operario	\$ 1.075.688	\$ 774.500
42	Alquiler de Videobeam de 10000 Lumens con operario 8 horas (valor por día)	\$ 3.134.244	\$ 2.256.700
43	Alquiler Video Beam HD De 5000 A 8000 Lumens (por día) 8 horas (valor por día)	\$ 2.254.365	\$ 1.623.100
44	Alquiler Disco Duro Externo (por día) (con capacidad hasta de 4Tb)	\$ 684.250	\$ 492.700
45	Transmisión Por Internet: Debe incluir una cámara, Un micrófono o fuente de sonido por línea, Un ordenador, Una capturadora de video y Conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por cable) – a una metg).	\$ 9.242.910	\$ 6.000.000
46	Transmisión Steadicam (por día) (steadicam para una cámara, es decir, arnés corporal (Vest), brazo mecánico (Arm) y montante tubular (Post) dotado de un soporte para la cámara, de un cardán (Gimbal) ubicado cerca del centro de gravedad del conjunto, de un monitor y de baterías situadas en la parte inferior, así como de los equipos que permitan la conexión con un circuito cerrado de televisión)	\$ 13.626.293	\$ 8.000.000
47	Streaming Configuración 1: Servicio de producción audiovisual a dos cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming y diseño de la interfaz de la transmisión Circuito cerrado de video (CCTV):	\$ 8.475.613	\$ 6.102.400
48	Streaming Configuración 2: servicio de producción audiovisual a cuatro cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming, diseño de la interfaz de la transmisión y debe entregar el link para publicar en HTML y redes sociales.	\$ 11.227.037	\$ 8.083.500
49	Alquiler canal dedicado de 15 Meqas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 2.532.825	\$ 1.500.000
50	Alquiler canal dedicado de 20 Meqas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 3.368.638	\$ 2.000.000
51	Alquiler canal dedicado de 50 meqas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 6.610.450	\$ 4.500.000
PUNTO FIJO Y VARIOS			
52	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo	\$ 2.840.927	\$ 2.000.000
53	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo Equipo de transmisión y Captura de Streaming. Equipo de transmisión de streaming Mac, con hasta dos (2) capturas de video Blackmagic con entradas SDI y HDMI, con software codificador Wirecast PRO, gráficas y marcadores en tiempo real. Opción de difusión Multicast (Facebook Live, Periscope, Youtube, RTMP)	\$ 5.015.850	\$ 3.600.000
54	Planta eléctrica insonora 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1.635.348	\$ 1.177.500
55	Planta eléctrica insonora 30 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1.875.728	\$ 1.350.500
56	Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 2.661.850	\$ 1.916.500
57	Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3.091.656	\$ 2.226.000
58	Planta eléctrica insonora 100 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3.826.607	\$ 2.755.200
59	Planta eléctrica insonora 150 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 4.801.470	\$ 3.457.100
60	Planta eléctrica insonora 175 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 5.626.176	\$ 4.050.800
61	Instalación y Desinstalación de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12.debe incluir bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario)	\$ 476.541	\$ 343.100
62	Alquiler de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, con bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario por día)	\$ 385.308	\$ 277.400
63	Instalación y Desinstalación de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345.641	\$ 248.900
64	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345.641	\$ 248.900
65	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 8 horas	\$ 1.967.467	\$ 1.416.600
66	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 12 horas	\$ 2.354.200	\$ 1.696.500
67	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 24 horas	\$ 4.284.000	\$ 3.084.500
TOTAL LOTE N° 1 SERVICIOS DEMANDA ALTA			\$ 127.501.900

LOTE N°2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
ALQUILER DE MATERIALES			
68	Carpa de 2X2 a 4 aguas con laterales	\$ 313.186	\$ 250.000
69	Carpa de 3X3 a 4 aguas con laterales	\$ 367.277	\$ 264.400
70	Carpa Hexagonal Diam 6MT	\$ 604.556	\$ 500.000
71	Carpa 4X4 a 4 Aguas con laterales	\$ 435.973	\$ 430.000
72	Carpa Paqueta de 2x2	\$ 352.853	\$ 300.000
73	Carpa Paqueta de 3x3	\$ 424.073	\$ 400.000
74	Carpa Paqueta de 6x6	\$ 653.959	\$ 600.000
75	carpa 6x3 imp hanaar con laterales	\$ 3.207.411	\$ 2.309.300
76	carpa 6x6 imp hanaar con laterales	\$ 3.906.626	\$ 2.812.800
77	carpa 6x12 imp hanaar con laterales (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3.798.444	\$ 2.734.900
78	Alquiler de carpa de 12x6 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3.838.111	\$ 2.763.400
79	Alquiler de carpas de 12x12 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 4.879.721	\$ 3.513.400
80	Alquiler de Carpa Tipo hanaar de 12x12 cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 4.973.335	\$ 3.580.800
81	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x18 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 5.959.015	\$ 4.290.500
82	Alquiler Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x24 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 7.170.652	\$ 5.162.900
83	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x30 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 8.185.758	\$ 5.893.700
84	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x36 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 10.201.113	\$ 7.344.800
85	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x42 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 11.504.776	\$ 8.283.400
86	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x48 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 13.261.648	\$ 9.548.400
87	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 12x60 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 9.154.345	\$ 6.591.100
88	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 21x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 34.072.945	\$ 20.000.000
89	Alquiler de Carpa Tipo Hanaar Modulares 25x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 38.615.861	\$ 24.000.000
90	Alquiler de Tarima De 1.20X2.40M (altura modular entre 0,20 y 1,60) (valor por día)	\$ 1.153.398	\$ 830.400
91	Alquiler de Tarima De 1.20X4.80 (altura modular entre 0,20 y 1,60) (valor por día)	\$ 1.507.910	\$ 1.085.700
92	Alquiler de tarima de 2,40 x 2,40 (altura modular entre 0,20 y 1,60) con faldón negro (valor por día)	\$ 1.757.414	\$ 1.265.300
93	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0,20 y 1,60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día)	\$ 3.109.795	\$ 2.239.100
94	Alquiler de Tarima De 7.20 X 9.60 (altura modular entre 0,20 y 1,60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día) * Requiere tener certificación estructural.	\$ 4.901.213	\$ 3.528.900
95	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 6x6 (valor unitario)	\$ 7.524.045	\$ 5.417.300
96	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 8x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 11.484.582	\$ 8.268.900
97	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 13.658.279	\$ 9.834.000
98	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x10 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 16.356.947	\$ 11.777.000
99	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 12x12 por jornada de 12 horas (con montaje el día anterior) * Requiere tener certificación estructural	\$ 21.067.327	\$ 15.168.500
100	Alquiler Carro valla por jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 1.660.050	\$ 1.195.200
101	Alquiler Carro valla por 8 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 12.028.917	\$ 8.000.000
102	Alquiler Carro valla por 15 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 21.723.630	\$ 13.000.000
103	Alquiler de mesas redondas para 10 pax (valor unitario)	\$ 43.328	\$ 31.200
104	Alquiler de sala Lounge Blanca Debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar, un puf de 2 puestos sin espaldar, dos puf de un puesto y mesa de centro (Valor Unitario)	\$ 935.232	\$ 673.400
105	Alquiler sala hecha en estiba, compuesta por 4 sillas de dos puestos, una mesa de centro, los cojines de color oscuro, en material resistente al agua y las salas pintadas y recubiertas para exteriores	\$ 1.116.696	\$ 804.000
106	Alquiler de pub de 80 cm de diámetro de colores blanco, cyan, fucsia o verde limón rellenos de icopor en bolitas, forrados en material apto para exteriores con espaldar.	\$ 102.592	\$ 73.900
107	Alquiler de sillas Tiffany (Valor Unitario)	\$ 46.248	\$ 33.300
108	Alquiler de espejos cuerpo completo con base autoportante (Valor Unitario)	\$ 178.861	\$ 128.800
109	Alquiler de vallas de contención (de lámina completa) (Valor Unitario)	\$ 60.492	\$ 43.600
110	Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas. (Valor Unitario)	\$ 458.511	\$ 330.100
111	Alquiler de Piso (valor por metro cuadrado)	\$ 80.181	\$ 57.700
112	Separadores De Fila (valor unitario por día)	\$ 27.496	\$ 19.800
113	Muro De Contención (por día) (por metro)	\$ 192.621	\$ 138.700
114	Alquiler de mesa counter de 1,50m X 0,60m X 0,90m	\$ 318.343	\$ 229.200
115	Alquiler de sillas plegables para picnic (valor por día)	\$ 63.214	\$ 45.500
116	Alquiler de mesas plegables para picnic (valor por día)	\$ 98.626	\$ 71.000
IMPRESOS			
117	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.285	\$ 900
118	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.568	\$ 1.100
119	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.275	\$ 900
120	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.413	\$ 1.000
121	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.040	\$ 700
122	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.076	\$ 800
123	Impresión de 501-1000 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 836	\$ 600
124	Impresión de millar de cartillas tamaño carta 40 páginas en propalmate de 90 grs a Full color con portada y contraportada en propalmate de 200 grs (valor unitario)	\$ 20.747	\$ 14.900
125	Certificados de asistencia tamaño media carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 4.562	\$ 3.300
126	Diplomas tamaño carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 6.453	\$ 4.600
127	Impresión de invitaciones en papel kimberly de 17,5 x 11,5	\$ 4.488	\$ 3.200
128	Impresión de 1000 Brochure de tres cuerpos tamaño carta impreso a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs (valor por millar).	\$ 405.575	\$ 292.000
129	Impresión de avisos en poliestireno de bajo calibre de 80 x 60 con restricciones para conexión en las cajas de las plizas	\$ 69.725	\$ 50.200
130	Impresión de plegable de tres cuerpos a 4x4 tintas tamaño 30x22 abierto en propalcote de 90 grs	\$ 11.862	\$ 8.500
131	Impresión de Señalética de (3mts x 0,40cms) con estructura incluida de una pulgada para instalar en señaléticas del mercado campesino. (valor unitario)	\$ 477.587	\$ 343.900
132	Impresión en vinilo adhesivo de color Blanco a una tinta de 40x40 (textos color azul)	\$ 30.261	\$ 21.800
133	Impresión en vinilo adhesivo de color Azul a una tinta de 40x40 (textos color blanco)	\$ 30.261	\$ 21.800
134	500 stickers adhesivos de 20 cm diámetro 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 325.814	\$ 234.600
EQUIPOS DE COMPUTO			
135	Alquiler computador con impresora incluida (debe tener sus respectivos cartuchos para imprimir a color) por jornada de 4 horas (valor por jornada)	\$ 624.750	\$ 400.000
136	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 194.367	\$ 139.900
137	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 12 horas (valor por jornada)	\$ 210.233	\$ 151.400
138	Alquiler de impresora a color con cartucho recargable incluida la primera recarga por jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 518.732	\$ 300.000
CONVOCATORIA			
139	Servicio de Call Center por un mes para 2000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textos se requiere.	\$ 5.408.081	\$ 3.893.800
140	Servicio de Call Center por un mes para 5000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textos se requiere.	\$ 6.573.776	\$ 4.733.100
141	Servicio de Call Center por un mes para 10000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textos se requiere.	\$ 21.800.800	\$ 12.000.000
PUNTOS DE REGISTRO			
142	Punto De Registro Manual: incluye personal de registro manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador), sistematización de la base de datos en excel que debe ser entregada al día siguiente del evento. (Valor por día).	\$ 3.010.916	\$ 1.900.000

213	Compra camiseta tipo polo de 220 ars de colores Hombre para marca en bolsillo bordado	\$ 43.495	\$	31.300
214	Compra de sombrilla bicolor de 90 cm de largo, diámetro de 110 cm, mango de madera curvo marca a full color en dos cascos - área de impresión 10 cm * 28 cm , proporcional al diseño.	\$ 59.807	\$	43.100
215	Compra de sombrilla blanca tipo Golf de 94 CM de largo, 117 CM de diámetro, mango espumado y botón de aluminio- marca a full color en cuatro cascos.	\$ 88.498	\$	63.700
216	Compra de sombrilla unicolor de apertura y cierre automática con 8 Varillas, marca a full color en dos cascos	\$ 70.085	\$	50.500
217	Compra Capas publicitarias para lluvia en PVC de colores marcadas a una tinta por 1 cara	\$ 45.557	\$	32.800
218	Compra Mue Máximo publicitario en cerámica de 11 onzas, Impresión full color en sublimación	\$ 18.469	\$	13.300
219	Compra pelota anti estrés de 6 cm de diámetro de colores marcada a una tinta	\$ 7.647	\$	5.500
220	Compra pelota anti estrés de 5 cm de diámetro de colores marcada a full color tinta	\$ 8.000	\$	5.800
221	Compra Botón Publicitario de forma rectangular cubierta en acetato, respaldo plástico y gancho metálico.	\$ 6.939	\$	5.000
222	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 15 cms de diámetro	\$ 7.478	\$	5.400
223	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 8,5 cms de diámetro	\$ 4.836	\$	3.500
224	Compra de extensión de 50 metros de 3x10 con clabijas de seguridad	\$ 424.480	\$	305.600
225	Compra de multifoma industrial con polo a tierra de 4 tomas dobles	\$ 75.403	\$	54.300

226	Compra de multifoma industrial con polo a tierra de 8 tomas dobles	\$ 99.134	\$	71.400
227	Compra de multifoma industrial con polo a tierra de 16 tomas dobles	\$ 186.599	\$	134.400
228	Compra Charolina para pasarelas y / o tarimas (valor por metro cuadrado)	\$ 207.072	\$	149.100
GESTIÓN LOGÍSTICA				
229	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6,50 a 7,00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje perímetro urbano)	\$ 831.738	\$	598.900
230	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6,50 a 7,00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje zona rural de Bogotá)	\$ 1.771.838	\$	1.275.700
231	Camión 350 para viaje perímetro urbano (por viaje)	\$ 692.436	\$	498.600
232	Camión 350 para viaje zona rural de Bogotá (por viaje)	\$ 1.191.623	\$	858.000
233	Turbo por 8 horas	\$ 983.373	\$	708.000
234	Turbo por 12 horas	\$ 1.198.510	\$	862.900
235	Montacargas por turno de 4 horas	\$ 1.970.279	\$	1.418.600
236	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.296.018	\$	933.100
237	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.194.508	\$	860.000
238	Transporte de pasajeros Bus de 20 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.058.920	\$	762.400
239	Transporte de pasajeros Van de 16 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 909.160	\$	654.600
240	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 813.744	\$	585.900
241	Transporte de pasajeros Van de 8 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 717.786	\$	516.800
242	Transporte de pasajeros vehículo personalizado ida y regreso sin espera en el punto	\$ 383.216	\$	275.900
243	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros por 8 horas	\$ 2.407.406	\$	1.733.300
244	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros por 8 horas	\$ 2.244.268	\$	1.615.900
245	Transporte de pasajeros Bus de 20 por 8 horas	\$ 1.910.852	\$	1.375.800
246	Transporte de pasajeros Van de 16 por 8 horas	\$ 1.341.310	\$	965.700
247	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por 8 horas	\$ 1.455.262	\$	1.047.800
248	Transporte de pasajeros vehículo personalizado (automovil) por 8 horas	\$ 766.108	\$	551.600
249	Compra de arreglo floral alargado para mesa rectangular (valor unitario)	\$ 367.277	\$	264.400
250	Compra de arreglo floral para escenario: alto en flores exóticas (valor unitario)	\$ 544.775	\$	392.200
ASPECTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD				
251	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno para eventos de mediana complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 5.627.618	\$	4.051.900
252	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno para eventos de alta complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 7.130.624	\$	5.134.000
253	Savco (Radio y TV, Espectáculos públicos, Derechos Digitales) con una base de 500 asistentes	\$ 2.367.379	\$	1.704.500
254	Acinpro con una base de 500 asistentes	\$ 2.367.379	\$	1.704.500
255	Trámite de Permisos y permisos correspondientes para circulación de carro vava en Bogotá	\$ 3.243.652	\$	2.335.400
256	Trámite Permisos y permisos para volantear en estaciones de transmlenio	\$ 2.764.045	\$	1.990.100
257	Trámite de Permiso y permiso ante el DAMA para para vavas y avisos por evento	\$ 2.673.894	\$	1.925.200
258	Trámite Suqa de baja complejidad	\$ 4.109.106	\$	2.958.600
259	Trámite Suqa de mediana complejidad	\$ 5.266.652	\$	3.792.000
260	Trámite Suqa de alta complejidad	\$ 6.142.924	\$	4.422.900
261	Trámites PUFA (permiso para la filmación de obras audiovisuales).	\$ 6.105.061	\$	4.395.600
TOTAL LOTE N° 3 SERVICIOS DEMANDA BAJA			\$	91.705.300

Nota 1: La entidad dispone de un presupuesto tipo bolsa que asciende a la suma de hasta MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.600.000.000) incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, el cual representa el presupuesto oficial estimado del proceso de selección. Este valor no es objeto de modificación por parte del oferente.

Nota 2: El valor de la oferta económica no podrá exceder el valor techo por ítem ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 3: Se constituye de carácter obligatorio el cotizar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 4: Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido **NO** se deberán establecer los valores de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0,01 centavos a 0,49 centavos Al peso colombiano inmediatamente anterior.

0,50 centavos a 0,99 centavos Al peso colombiano inmediatamente posterior.

EMPRESA UNION TEMPORAL VIVE MARCAS
 REPRESENTANTE LEGAL FEDERICO SAAVEDRA ARISTIZABAL
 CEDULA DE CIUDADANIA 94.424.576 de Cali

FIRMA

